

PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 25 DE 2107

El Departamento del Quindío, en atención a lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, realiza la invitación pública a participar en el proceso de selección de Mínima cuantía a los interesados que cumplan con las condiciones contenidas en los estudios previos y en esta invitación, para que presenten sus ofertas en la oportunidad que señale el cronograma del proceso de selección.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

1.1. TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO

En razón al tipo de prestaciones requeridas y a la forma como se desarrollarán las obligaciones se trata de un contrato de "SUMINISTRO", cuyo objeto consistirá en: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS PARA CONTRIBUIR EN EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016 – 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMUN".

1.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto descrito se encuentra identificado dentro de la clasificación de bienes y Servicios con el código UNPSC

Segmento	39000000	Soportes eléctricos
Familia	39120000	
Clase	39121700	
Producto	39121701	

Segmento	30000000	Ladrillos de concreto
Familia	30130000	
Clase	30131600	
Producto	30131603	

Segmento	30000000	Cemento
Familia	30110000	
Clase	30111600	
Producto	30111601	

Segmento	31000000	Tornillos de perno
Familia	31160000	
Clase	31161500	
Producto	31161501	

Segmento	31000000	Rodillos de pintar
Familia	31210000	
Clase	31211900	
Producto	31211906	

Segmento	30000000	Lavamanos
Familia	30180000	
Clase	30181500	
Producto	30181504	

1.3 Especificaciones y cantidades de los bienes o servicios

A continuación, se describen los bienes que deberá entregar el contratista que salga favorecido en el suministro requerido de materiales y elementos de ferretería, construcción y eléctricos para el presente proceso de selección.

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Abrazadera (Metálica Galvanizada ½")	Unidad	1	367	350	359
2	Abrazadera (Metálica Galvanizada ¾")	Unidad	1	567	550	559
3	Adhesivo Epóxico (de dos componentes con alta resistencia metálica. Sello rígido e invisible en juntas entre láminas de fibrocemento. Peso 1 Kg color blanco. Rend. 1 Kg en 2 componentes).	Unidad	1	57.073	61.000	59.037
4	Agua Stop (de lengüeta tipo pesado).	Unidad	1	11.739	10.700	11.220
5	Aislante Térmico y acústico (de fibra de vidrio, de baja densidad, aglutinado con resina fenólica de fraguado térmico, espesor: 3,5" conductividad: 0,046(w/m x °k) – 0,318 (btu in/ft2°f) longitud estándar: 15,24ml ancho: 1,22m sin barrera de vapor).	Rollo	1	284.142	285.000	284.571
6	Alambre Dulce (galvanizado cal 16)	Unidad	1	7.034	6.800	6.917
7	Alambre Recocido (negro calibre 18 chipa)	Unidad	1	5.069	4.700	4.885
8	Amarras plásticas (de 20 cm paquete X 100und para cables)	Unidad	1	11.539	12.000	11.770
9	Anticorrosivo (Imprimante alquídico e inhibidor de corrosión. Se emplea como primera capa para proteger las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas agresivas, actúa como inhibidor de corrosión).	Unidad	1	46.357	43.500	44.929
10	Árbol de Entrada (para sanitario tipo pesado).	Unidad	1	20.286	19.500	19.893
11	Angulo para Canaleta (de 40*25)	Unidad	1	6.537	7.000	6.769
12	Angulo para Canaleta (de 60*40)	Unidad	1	8.671	9.000	8.836

13	Arco Curvo (de alta tensión con marco de aluminio de perfil en "I" hoja de 12" ajustable a 45° y 90°).	Unidad	1	51.045	48.500	49.773
14	Arena Fina por m3 (lavada de río (para revoque).	Unidad	1	115.023	110.000	112.512
15	Arena Gruesa por m3 (lavada de río (gruesa para concreto).	Unidad	1	115.023	110.000	112.512
16	Arena Media por m3 (lavada de río (media para pega).	Unidad	1	115.023	110.000	112.512
17	Balasta electrónica (IT 2 X 32 para 2 lámparas t-8 multivoltaje con 5 años de garantía).	Unidad	1	47.024	44.000	45.512
18	Balasta electrónica (IT 4 X 32 para 4 lámparas t-8 multivoltaje con 5 años de garantía).	Unidad	1	61.364	56.500	58.932
19	Bisagra de 3X3" (con tornillos para puerta).	Unidad	1	1.768	2.500	2.134
20	Bisturi Clásico 199 (de cuchilla fija profesional de cuerpo robusto en metal, con seguro para la hoja, agarre texturizado, resistente al resbalamiento: incluye 3 cuchillas de repuesto).	Unidad	1	22.004	24.000	23.002
21	Bombillo (doble twin de 13w certificado retie, 8000 horas de uso, luz día de 6500k, garantía de un año).	Unidad	1	15.008	16.000	15.504
22	Bombillo Ahorrador de 15w en Espiral (certificado cidet, luz clara fría de 900 lumens, para 110v, vida promedio de 6000 horas).	Unidad	1	11.739	12.000	11.870
23	Bombillo Ahorrador en Espiral de 42w (certificado cidet, luz clara fría de 6500k, emisión de luz 2650 lumens, con garantía de 1 año, vida promedio de 8000 horas).	Unidad	1	55.810	60.000	57.905
24	Bombillo Ahorrador en Espiral de 65w (220v de luz blanca fría de 6500k, rosca e27 emisión de luz 4000 lumens y con garantía de 1 año, para 10000 horas de uso).	Unidad	1	82.708	93.500	88.104
25	Bombillo de 11w en Espiral (Ahorrador de cuerpo y espiral corto).	Unidad	1	10.539	10.000	10.270
26	Boquilla para Enchape (material para realizar emboquillado de juntas de cerámica).	Unidad	1	11.000	11.200	11.100
27	Broca ¼" de Acero Rápido para Metal Trabajo Pesado.	Unidad	1	5.870	6.400	6.135
28	Broca 1/8" de Acero Rápido para Metal Trabajo Pesado.	Unidad	1	2.801	2.900	2.851

29	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno ¼" X 12").	Unidad	1	14.674	16.500	15.587
30	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno ½" X 6").	Unidad	1	9.529	11.500	10.515
31	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno ¼" X 4").	Unidad	1	4.802	4.900	4.851
32	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno 3/8" X 12"	Unidad	1	20.344	22.000	21.172
33	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno 3/8" X 6"	Unidad	1	10.865	11.000	10.933
34	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno 5/16" X 12"	Unidad	1	18.676	19.000	18.838
35	Brocha (cerda natural mona cabo plástico de 4" profesional).	Unidad	1	15.675	16.000	15.838
36	Brocha (cerda natural mona cabo plástico de 3" profesional).	Unidad	1	11.500	12.000	11.750
37	Brocha (cerda natural mona cabo plástico de 5" profesional).	Unidad	1	21.011	23.000	22.006
38	Bulto de Cemento (tipo 1 gris X 50k certificado).	Unidad	1	45.089	38.500	41.795
39	Bulto de Estuco Panel (25 kilos para sistema liviano).	Unidad	1	66.233	64.000	65.117
40	Cable Entorchado (para teléfono color negro 8 mts).	Unidad	1	13.000	12.000	12.500
41	Chipa de Cable Cobre 7 hilos N 10(10awg x 100 mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	320.000	333.000	326.500
42	Chipa de Cable Cobre 7 hilos No 12 (12awg x 100mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	228.000	232.000	230.000
43	Chipa de Cable 7 hilos No 6 (6awg x 100mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	760.000	788.000	774.000
44	Chipa de Cable 7 hilos No 8 (8awg x 100mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	470.000	486.000	478.000
45	Chipa de Cable Encauchetado 3x16awg (100mts certificado retie con chaqueta estriada y retardante a la llama).	Unidad	1	378.000	390.000	384.000
46	Chipa de Cable Encauchetado 3x12awg (100mts con chaqueta estriada y retardante a la llama).	Unidad	1	810.000	835.000	822.500

47	Caja de Cable UTP (nivel 5 para intemperie x 305mts certificado cidet).	Unidad	1	570.000	600.000	585.000
48	Caja de Cable UTP Categoría 6ª (305mts certificado cidet).	Unidad	1	762.500	805.000	783.750
49	Caja de Tubo 841 17w (luz blanca de 4100k y 2800 lumens t8 2x32 x30und).	Unidad	1	280.000	280.000	280.000
50	Caja de Tubo 75w (f-96 t-12 súper 86 de luz blanca de 6500k y 5625 lumens x 75wx15und).	Unidad	1	290.000	280.000	285.000
51	Caja 2x4 (para Canaleta de 100 x 45)	Unidad	1	7.337	6.900	7.119
52	Cajas Plásticas de 2x4 (eléctrica con certificación retie).	Unidad	1	750	900	825
53	Canal 60 Calibre 24x 2,44ml (perfil metálico fabricado según norma astm a 653 con acero galvanizado g40 espesor: 0,75mm peso: 0,69kg/m alma: 60mm ala: 30mm).	Unidad	1	7.357	8.700	8.029
54	Canal 90 Calibre 24x 2,44ml (perfil metálico fabricado según norma astm a 653 con acero galvanizado g40 espesor: 0,6mm peso: 0,7kg/m alma: 90mm ala: 30mm).	Unidad	1	10.005	10.500	10.253
55	Canaleta 100x45mm plástica (color blanco de 2m de longitud. Sin adhesivo).	Unidad	1	65.366	65.000	65.183
56	Canaleta 40x25mm (de 2m de longitud sin adhesivo).	Unidad	1	26.000	27.500	26.750
57	Canaleta 20x12mm (de 2m de longitud con adhesivo).	Unidad	1	10.800	11.500	11.150
58	Candado Blindado Anticizalla 60mm (con 3 llaves originales).	Unidad	1	91.000	70.000	80.500
59	Candado Marino 40mm de Acero (de cuello estándar para uso en intemperie estándar).	Unidad	1	52.000	60.000	56.000
60	Cerámica de 43x43cms (para piso trafico cinco).	M2	1	44.000	48.000	46.000
61	Candado Marino 50mm de Acero (de cuello estándar para uso en intemperie).	Unidad	1	60.697	65.000	62.849
62	Cargador Pila AAA incluye pilas recargables	Unidad	1	113.390	120.000	116.695
63	Careta de Esmeril (con visor transparente y cabezal graduable de reachet).	Unidad	1	30.000	32.000	31.000

64	Candados Encauchetado para intemperie 71mm (con aro endurecido de alta seguridad).	Unidad	1	49.500	48.500	49.000
65	Cerámica de Pared (blanca, medidas 20x30. Acabado brillante).	Unidad	1	31.000	30.000	30.500
66	Cilindros Neumáticos (para silla ejecutiva).	Unidad	1	78.270	85.000	81.635
67	Cerradura de Sobreponer con llave Multipunto (lado izquierdo o derecho tipo 987 o similar).	Unidad	1	145.000	145.000	145.000
68	Chapa Archivador (tipo pesado niquelada).	Unidad	1	17.000	17.000	17.000
69	Chapa para Escritorio (tipo gaveta de alta seguridad).	Unidad	1	22.000	23.600	22.800
70	Chapa de Pomo de Madera Aluminio Dorado (para oficina con 5 años de garantía, con llave	Unidad	1	48.000	46.000	47.000
71	Chapas Auxiliares (REF 170 ¼).	Unidad	1	95.000	98.500	96.750
72	Chazo Cola de Marrano (para uso el drywall).	Unidad	1	600	600	600
73	Chazo Metálico expansivo de ¼" * 2"	Unidad	1	700	700	700
74	Chazo Metálico expansivo de ½" de diámetro por 3" de longitud.	Unidad	1	1.100	1.100	1.100
75	Chazo Metálico expansivo de 3/8" de diámetro por 2 ½" de longitud.	Unidad	1	900	850	875
76	Chazo Plástico 5/16 (con tornillo de 2" de longitud).	Unidad	1	124	150	137
77	Chipa de Alambre Cobre thhn/thwn 10awg (100mts certificado retie).	Unidad	1	275.000	280.000	277.500
78	Chipa de Alambre Cobre thhn/thwn 12awg (100mts certificado retie).	Unidad	1	161.500	166.500	164.000
79	Chipa de Alambre Cobre thhn/thwn 8awg (100mts certificado retie).	Unidad	1	427.000	437.000	432.000
80	Cinta Adhesiva (para enmascarar de 1" x 40mts).	Unidad	1	6.000	6.900	6.450
81	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	Unidad	1	65.000	69.000	67.000
82	Cinta Aislante de Baja Tensión Color Negro x 18mm. X 20 mts	Unidad	1	4.600	5.500	5.050
83	Cinta Eléctrica de pvc súper 33, aislante baja tensión color negro de 19m x 20,1 mt de longitud.	Unidad	1	19.000	18.000	18.500

84	Cinta con Fleje Metálico (elemento de terminación de ángulos externos formado por una combinación de cinta).	Unidad	1	31.349	30.000	30.675
85	Cinta de Papel celulósico fibrado de alta resistencia a la tensión de 50mm de ancho, rollo x75mt.	Unidad	1	13.000	12.500	12.750
86	Cinta demarcación de "peligro". Presentación: 500mt	Unidad	1	48.000	52.000	50.000
87	Cinta de teflón para redes hidráulicas ½" x 10mts Premium	Unidad	1	967	900	934
88	Cinturón Ergonómico para personal en obra encargado de cargas pesadas. Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	34.000	36.000	35.000
89	Clavija (enchufe) de caucho con polo a tierra.	Unidad	1	5.500	5.600	5.550
90	Clavija encauchetada trifilar 20ª 250v.	Unidad	1	6.395	6.500	6.448
91	Clavija encauchetada trifilar de 50AMP.	Unidad	1	9.900	11.000	10.450
92	Codos de 2" presión PVC.	Unidad	1	10.000	9.700	9.850
93	Combo de Sanitario y Lavamanos Blanco Completo con Griferías (en porcelana tipo institucional con tanque y lavamanos, con llave y grifería).	Unidad	1	290.000	270.000	280.000
94	Tubería Conduit pvc ½" tipo pesado x3mts.	Unidad	1	5.500	5.600	5.550
95	Tubería Conduit pvc ¾" tipo pesado x3mts.	Unidad	1	7.800	7.900	7.850
96	Conectores RJ 45 tipo pesado	Unidad	1	1.500	1.200	1.350
97	Contactador Tripolar tipo ac3 para trabajo continuo y pesado certificado retie de 12kw.	Unidad	1	465.000	525.000	495.000
98	Contactador LC 1E 40MG A 220V con bloque auxiliar	Unidad	1	352.000	392.000	372.000
99	Cuchilla para segueta de 18 dientes bimetálica para hierro.	Unidad	1	4.000	4.000	4.000
100	Cuñete de Masilla (para interiores en juntas y acabados de sistemas livianos drywall x 5 galones).	Unidad	1	55.000	55.000	55.000
101	Cuñete de Vinilo Tipo II Blanco (para uso en interiores y lavable).	Unidad	1	160.000	167.000	163.500
102	Cuñete x 5 galones de impermeabilizante (con dfx y fibras para impermeabilizar cubiertas con alta durabilidad de 12 años).	Unidad	1	340.000	345.000	342.500

103	Cuñetes de vinilo blanco tipo I producto con certificación ICONTEC (emulsión acrílica).	Unidad	1	290.000	282.000	286.000
104	Cuñetes de vinilo exteriores, (blanco con certificación ICONTEC).	Unidad	1	425.000	410.000	417.500
105	Curva pvc conduit de ½" de diámetro.	Unidad	1	803	900	852
106	Desagüe para lavamanos (color cromo con sifón en p y acoples).	Unidad	1	38.795	42.000	40.398
107	Disco (para corte diamantado de 9" tipo pesado).	Unidad	1	146.740	150.000	148.370
108	Disco abrasivo corte metal 4 ½" * 1/8"	Unidad	1	6.203	6.000	6.102
109	Disco diamantado 4- ½" continuo. Trabajo pesado	Unidad	1	36.000	39.000	37.500
110	Disolvente para pinturas a base de aceite, tipo thinner extrafino x galón.	Unidad	1	28.000	25.000	26.500
111	Extensión de 50mts de 3x12 con toma aéreo con polo y clavija con polo industrial de seguridad.	Unidad	1	446.890	440.000	443.445
112	Esmalte rápido para la protección y decoloración de superficies exteriores, interiores, metálicas, madera, color :n/a	Unidad	1	66.500	62.000	64.250
113	Espátula de 3" (de acero con mango de nylon).	Unidad	1	8.045	7.800	7.923
114	Face Plate doble toma RJ45	Unidad	1	9.538	10.000	9.769
115	Flexómetro (con cinta de 8 mts x 1" de ancho recubierta con nylon, con caja bimaterial y gancho de 0 absoluto para mayor precisión y punta imantada).	Unidad	1	42.000	46.000	44.000
116	Fluidmaster válvula de entrada para sanitario americano.	Unidad	1	28.000	30.000	29.000
117	Gafas Protectoras lente claro antiempañante	Unidad	1	13.000	15.000	14.000
118	Galón de Imprimante (base para impermeabilizar muro o madera a base de pva).	Unidad	1	35.018	33.000	34.009
119	Galón de vinilo verde primaveral tipo I (producto con certificación ICONTEC)	Unidad	1	65.000	68.000	66.500
120	Galones Pintura Tráfico (para demarcación de parqueaderos, sobre concreto o asfalto).	Unidad	1	105.207	88.000	96.604
121	Guante en Vaqueta (tipo ingeniero reforzado en la palma y cinco dedos).	Unidad	1	13.000	15.000	14.000

122	Jack RJ11 para Teléfono Tipo Plug.	Unidad	1	300	300	300
123	Impermeabilizante x 5 galones (acrílico mejorado para cubiertas y terrazas de 8 años de durabilidad).	Unidad	1	310.000	330.000	320.000
124	Impermeabilizante, tubo de 300 c.c. (sellante para juntas o uniones en la construcción, resistente a rayos u.v. tubo de 300 c.c.).	Unidad	1	37.352	34.000	35.676
125	Libra de Puntilla 2" concreto.	Unidad	1	6.900	6.900	6.900
126	Lámpara de Sobreponer 2x32 con tubos, con chasis de lujo de 12 celdas especulares,	Unidad	1	257.860	265.000	261.430
127	Llave de paso de ½ tipo pesado resistencia PN 30.	Unidad	1	12.000	11.500	11.750
128	Llave Mixta No 10 cromada.	Unidad	1	15.008	13.000	14.004
129	Manguera para sanitario con acople.	Unidad	1	5.203	4.000	4.602
130	Manija para sanitario Metálica.	Unidad	1	11.621	11.000	11.311
131	Manija para ventana de aluminio proyectantes color café derechas.	Unidad	1	13.000	16.000	14.500
132	Martillo de bola 1 libra metálico con cabo de madera.	Unidad	1	29.000	27.000	28.000
133	Metro de cadena eslabonada galvanizada de 3/8	Unidad	1	24.067	22.000	23.034
134	Metro de cable coaxial grueso tipo pesado para intemperie.	Unidad	1	1.901	2.000	1.951
135	Metro cable dúplex plano para teléfono.	Unidad	1	767	650	709
136	Mezclador de 8" para lavaplatos con cuerpo de bronce y pomos acrílicos	Unidad	1	94.000	100.000	97.000
137	Bombillo 40w LED.	Unidad	1	130.000	150.000	140.000
138	Mesclador de 4" para lavamanos.	Unidad	1	70.000	76.500	73.250
139	Remache ciego de 3/16.	Caja	1	34.000	36.000	35.000
140	Remache ciego de 1/8.	Caja	1	20.250	21.000	20.625
141	Remache ciego de 5/32.	Caja	1	26.250	30.000	28.125
142	Automático enchufable 3x60.	Unidad	1	110.000	122.000	116.000
143	Tornillo autoperforable de 1" cabeza lenteja.	Unidad	1	247	250	249
144	Tornillo autoperforable de 3/4 cabeza lenteja.	Unidad	1	193	150	172
145	Masilla para juntas y acabados en sistema drywall	Cuñete	1	55.000	53.800	54.400
146	Cinta papel de 5cm x 75 m	Rollo	1	13.000	12.000	12.500
147	Tornillo de placa	Unidad	1	30	30	30
148	Tornillo de estructura.	Unidad	1	26	30	28

149	Vinilo tipo I para exteriores (producto con certificación ICONTEC)	Cuñete	1	290.000	282.000	286.000
150	Bombillo doble twin 13w.	Unidad	1	15.008	16.000	15.504
151	Cantonera eléctrica.	Unidad	1	103.000	112.000	107.500
152	Platina de ¾ x 1/8.	Metro	1	4.000	4.000	4.000
153	Parales para estantería calibre 14 para archivo perforado	Unidad	1	45.601	44.000	44.801
154	Bandejas para estantería calibre 18 para archivo reforzado	Unidad	1	58.000	55.000	56.500
155	Tornillo para estantería con tuerca	Unidad	1	634	700	667
156	Cemento blanco x 1 kilo.	Kilo	1	2.000	2.000	2.000
157	Adaptador macho 3" PVC	Unidad	1	20.877	20.000	20.439
158	Adaptador macho 2" PVC	Unidad	1	5.303	5.300	5.302
159	Adaptador macho 1 1/2" PVC	Unidad	1	3.669	3.600	3.635
160	Adaptador macho 1" PVC	Unidad	1	1.495	1.500	1.498
161	Adaptador macho 3/4" PVC	Unidad	1	700	700	700
162	Adaptador macho ½ PVC	Unidad	1	400	400	400
163	Uniones PVC 3" PRESION	Unidad	1	19.529	19.550	19.540
164	Uniones PVC 2" PRESION	Unidad	1	3.835	3.850	3.843
165	Uniones PVC 2 ½ PRESION	Unidad	1	14.341	15.000	14.671
166	Uniones PVC 1 ½ PRESION	Unidad	1	2.441	2.400	2.421
167	Uniones PVC 1" PRESION	Unidad	1	967	900	934
168	Uniones PVC ¾ PRESION	Unidad	1	567	550	559
169	Uniones PVC ½ PRESION	Unidad	1	353	350	352
170	Codos PVC presión 3"	Unidad	1	39.135	38.700	38.918
171	Codos PVC presión 2 ½	Unidad	1	30.615	29.500	30.058
172	Codos PVC presión 2"	Unidad	1	10.539	10.300	10.420
173	Codos PVC presión 1 ½	Unidad	1	6.704	6.700	6.702
174	Codos PVC presión 1"	Unidad	1	1.801	1.800	1.801
175	Codos PVC presión ¾	Unidad	1	934	900	917
176	Codos PVC presión ½	Unidad	1	568	550	559
177	Reducción buje PVC presión 3" a 2" Soldado	Unidad	1	18.009	17.000	17.505
178	Buje soldado PVC presión 3" a 2 ½	Unidad	1	18.009	17.000	17.505
179	Buje Soldado PVC presión 2 ½ a 1"	Unidad	1	15.608	15.500	15.554
180	Buje soldado PVC presión 2" a 1"	Unidad	1	5.158	5.200	5.179
181	Buje soldado PVC presión 2" a ¾	Unidad	1	5.003	5.500	5.252
182	Buje soldado PVC presión ½ a 1"	Unidad	1	1.101	1.100	1.101
183	Tubería de presión PVC 3"	Metro	1	34.711	35.000	34.856
184	Tubería de presión PVC 2 ½	Metro	1	25.346	26.000	25.673
185	Tubería de presión PVC 2"	Metro	1	15.608	16.500	16.054
186	Tubería de presión PVC 1 ½	Metro	1	10.413	11.000	10.707
187	Tubería de presión PVC 1"	Metro	1	4.269	4.500	4.385
188	Tubería de presión PVC ¾	Metro	1	3.000	3.000	3.000
189	Tubería de presión PVC ½	Metro	1	2.400	2.300	2.350

190	Bala LED direccionable para empotrar de 7w luz blanca	Unidad	1	83.034	85.000	84.017
191	Riel lineal de 3 contactos de 1m	Metro	1	92.046	95.500	93.773
192	Riel lineal de 3 contactos de 2m	Metro	1	154.744	160.000	157.372
193	Bombilla LED GUTO 5,5w	Unidad	1	33.010	35.000	34.005
194	Bombilla LED GUTO 3w	Unidad	1	21.678	23.000	22.339
195	Curvas para riel 3 contactos	Unidad	1	26.013	27.800	26.907
196	Spot para riel dirigible 3 contactos	Unidad	1	93.924	100.000	96.962
197	Reflector par 38 18w ángulo apertura 25° a 40° luz calidad	Unidad	1	228.448	238.000	233.224
198	Reflector de 100w LED	Unidad	1	440.000	478.000	459.000
199	Reflector de 10w LED	Unidad	1	57.000	60.000	58.500
200	Manija para greca de 60 tintos	Unidad	1	12.337	13.000	12.669
201	Manija para greca de 30 tintos	Unidad	1	9.005	10.000	9.503
202	Empaque para válvula de 30 tintos	Unidad	1	5.003	6.000	5.502
203	Empaque para válvula de 60 tintos	Unidad	1	5.707	6.700	6.204
204	Guantes Carnaza manga corta sencillos	Par	1	9.672	11.000	10.336
205	Guantes Tipo Ingeniero reforzado en vaqueta	Par	1	13.000	15.000	14.000
206	Guantes Anticorte en acero enmallado ambidiestro	Unidad	1	425.382	430.000	427.691
207	Batería 8D	Unidad	1	1.150.000	1.190.000	1.170.000
208	Batería 4D	Unidad	1	1.182.258	1.220.000	1.201.129
209	Manguera Plástica de ¼ transparente	metro	1	1.234	1.400	1.317
210	Rejilla de 3 a 2 plástica	Unidad	1	4.126	4.000	4.063
211	Llave terminal de ½ con rosca para manguera cromada tipo pesado	Unidad	1	38.353	31.000	34.677
212	Desagüe para orinal completo	Unidad	1	180.000	200.000	190.000
213	Llave automática de push para lavamanos	Unidad	1	215.000	226.000	220.500
214	Segueta 24 dientes por pulgada	Unidad	1	4.000	4.300	4.150
215	Caja de automáticas 6 circuitos Trifásico, con barraje de 200 amperios	Unidad	1	190.000	207.500	198.750
216	Caja de automáticas 24 circuitos con barraje de 200 amperios	Unidad	1	380.000	400.000	390.000
217	Vaselina x ¼ de libra	Unidad	1	5.670	6.000	5.835
218	Amarra plástica de 15cm	Paquete x 100	1	6.537	6.500	6.519
219	Amarra plástica de 25cm	Paquete x 100	1	12.340	13.000	12.670
220	Amarra plástica de 50cm	Paquete x 100	1	55.000	55.000	55.000

221	Amarra plástica de 10cm	Paquete x 100	1	4.002	4.200	4.101
222	Limpiador PVC X 1/8	Unidad	1	23.212	23.000	23.106
223	Pegante PVC X 1/8	Unidad	1	55.130	55.000	55.065
224	Batería 9V cuadrada alcalina	Unidad	1	13.340	12.000	12.670
225	Tornillo cabeza lenteja autoperforante de ½	Unidad	1	150	150	150
226	Ángulo x 6mts x ½ Aluminio crudo	Unidad	1	14.905	15.000	14.953
227	Totalizador trifasico de 100 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	520.000	570.000	545.000
228	Totalizador trifasico de 250 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	575.000	600.000	587.500
229	Totalizador trifasico de 500 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	1.800.000	1.775.000	1.787.500
230	Balasto de 13w	Unidad	1	22.004	23.000	22.502
231	Balasto de 26w	Unidad	1	27.881	30.000	28.941
232	Contacto auxiliar para contactores de 10 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	512.501	525.000	518.751
233	Contacto auxiliar para contactores de 15 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	512.501	525.000	518.751
234	Contacto auxiliar para contactores de 20 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	512.501	525.000	518.751
235	Lámina estoperol de 50x50 cms en caucho	Unidad	1	25.013	24.500	24.757
236	Unión rápida de 3" PVC	Unidad	1	45.356	47.000	46.178
237	Pulidora de 9" RPM-2400W	Unidad	1	1.233.950	1.200.000	1.216.975
238	Pulidora de 4" 1/2" 800 w	Unidad	1	483.575	485.000	484.288
239	Taladro de ½ percutor profesional de 700W, Velocidad variable de 0 a 2600 RPM	Unidad	1	533.610	550.000	541.805
240	Taladro Roto Martillo SDS PLUS 820W DE 1" de capacidad, velocidad variable de 0 a 1150 RPM, y de 0 a 4300 GPM	Unidad	1	1.126.413	1.090.000	1.108.207
241	Juego de copa sierra	Unidad	1	153.410	67.000	110.205
242	T presión de 3" PVC	Unidad	1	51.359	52.000	51.680
243	T presión de 2 ½ PVC	Unidad	1	34.426	36.000	35.213
244	T presión de 2" PVC	Unidad	1	13.007	14.000	13.504
245	T presión de 1 ½ PVC	Unidad	1	8.204	8.600	8.402
246	T presión de 1" PVC	Unidad	1	2.500	2.500	2.500
247	T presión de ¾ PVC	Unidad	1	1.267	1.250	1.259
248	T presión de ½ PVC	Unidad	1	760	750	755
249	Tubería sanitaria 3" PVC X 6 METROS	Unidad	1	96.715	94.000	95.358

250	Tubería sanitaria 2" PVC X 6 METROS	Unidad	1	66.360	65.000	65.680
251	Tubería sanitaria 4" PVC X 6 METROS	Unidad	1	136.068	130.000	133.034
252	Codo sanitario 4" PVC CXC	Unidad	1	11.806	13.000	12.403
253	Codo sanitario 3" PVC CXC	Unidad	1	6.876	7.000	6.938
254	Codo sanitario 2" PVC CXC	Unidad	1	2.868	3.000	2.934
255	Tee sanitaria 4" PVC	Unidad	1	15.474	15.200	15.337
256	Tee sanitaria 3" PVC	Unidad	1	7.839	8.000	7.920
257	Tee sanitaria 2" PVC	Unidad	1	5.803	6.200	6.002
258	Yee sanitaria 4" PVC	Unidad	1	22.678	23.000	22.839
259	Yee sanitaria 3" PVC	Unidad	1	7.604	7.900	7.752
260	Yee sanitaria 2" PVC	Unidad	1	5.921	6.200	6.061
261	Unión sanitaria P.V C 4"	Unidad	1	6.670	7.000	6.835
262	Unión sanitaria P.V C3"	Unidad	1	3.402	3.500	3.451
263	Unión sanitaria P.V C 2"	Unidad	1	2.416	2.450	2.433
264	Galón tinner Extrafino	Galón	1	28.000	25.000	26.500
265	Laca catalizada transparente galón	Galón	1	68.000	73.000	70.500
266	Sellador catalizado galón	Galón	1	52.747	55.000	53.874
267	Alcohol Industrial galón	Galón	1	31.349	34.000	32.675
268	Goma laca galón	Galón	1	101.384	95.000	98.192
269	Cuerina x 1mt	Metro	1	40.687	40.000	40.344
270	Lámina de espuma de 1x2 metros espesor 2cm	Unidad	1	27.224	29.000	28.112
271	Pegante PL285 x galon	Unidad	1	86.710	85.000	85.855
272	Galón EGA	Galón	1	45.356	47.500	46.428
273	MDF 12mm	Lámina	1	160.000	165.000	162.500
274	MDF 15mm	Lámina	1	195.000	205.000	200.000
275	Tabla de pino de 14 x 19mm x 3,96	Unidad	1	47.357	49.000	48.179
276	Tabla de pino de 3,5 x 14mm X 3,96	Unidad	1	71.369	73.500	72.435
277	Lámina de triple 122x244 4mm	Unidad	1	53.768	56.000	54.884
278	Lija de banda x 1mt x 20cm #80	Unidad	1	13.340	15.000	14.170
279	Galón tinta color tabaco (1)	Galón	1	135.000	145.000	140.000
280	Cable encauchetado de 3x12	Metro	1	8.100	8.500	8.300
281	Cable encauchetado de 3x10	Metro	1	11.806	12.600	12.203
282	Cable encauchetado de 3x8	Metro	1	18.343	19.600	18.972
283	Cable encauchetado de 3x6	Metro	1	29.800	32.000	30.900
284	Cable encauchetado de 4x16	Metro	1	4.869	5.500	5.185
285	Cable encauchetado de 4x14	Metro	1	7.204	8.000	7.602
286	Cable encauchetado de 4x12	Metro	1	10.500	11.000	10.750
287	Cable encauchetado de 4x10	Metro	1	14.674	15.600	15.137
288	Cable encauchetado de 4x8	Metro	1	23.000	24.300	23.650
289	Cable encauchetado de 4x6	Metro	1	37.000	39.000	38.000
290	Varilla de bola desagüe sanitario	Unidad	1	3.782	5.000	4.391
291	Rollo de teflón Industrial de 1"	Unidad	1	3.000	4.000	3.500
292	Resistencia 110 para estufa	Unidad	1	28.681	30.000	29.341

293	Rollo de nylon 80 libras	Unidad	1	13.064	13.000	13.032
294	Rollo de nylon 60 libras	Unidad	1	9.338	9.000	9.169
295	Rollo de nylon 50 libras	Unidad	1	7.470	7.000	7.235
296	Rollo de estaño de 1mm	Unidad	1	91.882	100.000	95.941
297	Tornillo de 5/16 x2"	Unidad	1	534	500	517
298	Tuerca de 5/16	Unidad	1	181	170	176
299	Arandela de 5/16	Unidad	1	137	150	144
300	Guaza 5/16	Unidad	1	137	150	144
301	Tornillo 5/6 x 4"	Unidad	1	1.134	1.300	1.217
302	Esparrago de ½ x 1mt	Unidad	1	8.024	7.800	7.912
303	Esparrago de 3/8 x 1mt	Unidad	1	4.950	5.500	5.225
304	Esparragode 5/16 x 1mt	Unidad	1	4.202	4.800	4.501
305	Esparrago de ¼ x 1mt	Unidad	1	3.002	3.500	3.251
306	Manguera para lavamanos con dos acoples	Unidad	1	4.800	4.000	4.400
307	Tornillo para drywall de 2"	Unidad	1	127	150	139
308	Tornillo para drywall de 2 ½	Unidad	1	181	200	191
309	Tornillo para drywall de 1 ½	Unidad	1	114	120	117
310	Tornillo para drywall de 1"	Unidad	1	57	75	66
311	Cable plano para teléfono	Metro	1	834	650	742
312	Soporte para rollo de papel higiénico	Unidad	1	2.468	3.200	2.834
313	Ángulo de 2" en hierro x 1/8	Metro	1	13.500	15.000	14.250
314	Ángulo de 1 ½" en hierro x 1/8	Metro	1	9.500	9.500	9.500
315	Ángulo de 1" en hierro x 1/8	Metro	1	6.500	6.200	6.350
316	Ángulo de aluminio 1" x 1/8	Metro	1	2.000	2.500	2.250
317	Ángulo de hierro 2" x 3/16	Metro	1	19.000	20.000	19.500
318	Ángulo de hierro 1 ½ x 3/16	Metro	1	14.000	13.800	13.900
319	Ángulo de hierro 1" x 3/16	Metro	1	9.000	9.000	9.000
320	Platina de hierro 2" x 1/8	Metro	1	7.000	6.900	6.950
321	Platina de hierro 1" x 1/8	Metro	1	5.000	4.000	4.500
322	Bulto de estuco listo x 25k	Bulto	1	40.000	40.000	40.000
323	Bulto de adhesivo ceramico en polvo para instalación de porcelanato y ceramica x 25k	Bulto	1	62.000	65.000	63.500
324	Cable telefónico de 30 pares	Metro	1	15.441	16.000	15.721
325	Panel de 48 puertos de rack	Unidad	1	1.554.110	1.800.000	1.677.055
326	Panel de 24 puertos de rack	Unidad	1	943.805	1.250.000	1.096.903
327	Suiche de 24 puertos inteligente de alto rendimiento	Unidad	1	775.897	950.000	862.949
328	Fibra de amarrar x 750 metros	Rollo	1	14.674	15.000	14.837
329	Bomba para destapas baños	Unidad	1	6.670	6.200	6.435
330	Aceite 3 en 1 x 90 cm3	Unidad	1	7.871	7.000	7.436
331	Cinta de precaución x 500mts	Metro	1	48.000	52.000	50.000
332	Cinta de precaución x 100mts	Metro	1	11.800	12.000	11.900
333	Moto bomba de 15 HP TRIFÁSICA tipo caracol con capacidad para 70 mts de altura	Unidad	1	4.769.050	4.980.000	4.874.525

334	Moto bomba Sumergible de 2 HP DE 3"	Unidad	1	5.636.150	5.950.000	5.793.075
335	Escalera industrial 12 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	578.000	592.000	585.000
336	Escalera industrial 10 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	485.000	498.000	491.500
337	Escalera industrial 7 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	325.000	335.000	330.000
338	Escalera industrial 6 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	255.000	263.000	259.000
339	Porta lámparas de loza	Unidad	1	2.134	2.500	2.317
340	Plafón de losa	Unidad	1	2.668	2.700	2.684
341	Convertidor E27 a E40	Unidad	1	5.670	6.600	6.135
342	cable utp categoría 6	Metro	1	2.500	2.639	2.570
343	Jack RJ45 cat 5: conector plástico de cable	Unidad	1	14.674	15.000	14.837
344	Face Plate doble: es la placa que sostiene el Jack de red	Unidad	1	9.538	10.000	9.769
345	Face Plate sencillos	Unidad	1	7.937	8.000	7.969
346	Cajas para canaleta: Es la caja donde va instalado el Jack	Unidad	1	7.337	6.900	7.119
347	Canaletas de 40mm x 60mm x 2mts: Esta es para guardar los cables	Unidad	1	43.000	46.500	44.750
348	Canaletas de 25mm x 40mm x 2mts	Unidad	1	26.000	28.000	27.000
349	Metros de canaletas de piso	Metro	1	21.011	19.500	20.256
350	Metros de espiral negro	Metro	1	2.535	2.800	2.668
351	Silicona (tubo) x 300 cc antihongos	Unidad	1	11.339	12.000	11.670
352	Guantes de latex caja x 100	caja	1	21.000	23.300	22.150
353	Cuarto soldadura pvc	cuarto	1	89.378	88.500	88.939
354	Alicate profesional 9"	unidad	1	52.693	49.000	50.847
355	Angulo externo de 60x40	unidad	1	8.671	9.000	8.836
356	Angulos externo de 40x25	unidad	1	6.337	7.000	6.669
357	Arbol de entrada para sanitario	unidad	1	19.677	21.000	20.339
358	Automatico enchufable 20 amp	unidad	1	18.000	16.000	17.000
359	Balastos de 2x96	unidad	1	46.000	45.000	45.500
360	Balastos metal halide de 150w	unidad	1	90.445	87.000	88.723
361	Bases para silla plastica para escritorio secretaria	unidad	1	54.694	60.000	57.347
362	Bolsa de bindaboquillax2 kl beige	unidad	1	11.000	12.000	11.500
363	Bolsa de adhesivo bajo en polvo x 25kl	unidad	1	70.035	67.500	68.768
364	Bombillo ahorrador 27w espiral	unidad	1	25.746	22.500	24.123
365	Bombillo ahorrador de 45w	unidad	1	59.030	57.000	58.015
366	Bombillo metal halide de 150w	unidad	1	62.031	60.000	61.016
367	Bombillos 12v x 50 w	Unidad	1	5.336	6.000	5.668

368	Caja x 30und tubo fluorescente 48w	Caja	1	314.824	310.000	312.412
369	Cajas de tapabocas desechables x 50	Caja	1	19.677	18.000	18.839
370	Cajas de tubos x 30 und de 32 w	unidad	1	280.000	280.000	280.000
371	Chapas baño platino aluminio satinado	unidad	1	58.029	60.000	59.015
372	Chazo puntilla 1/4 x 1 1/2	unidad	1	233	250	242
373	Codos de 2" presion	unidad	1	10.539	10.000	10.270
374	Chipa de cable no. 4 awg de 600v thhn/phwn x 100mts de longitud certificado	chipa	1	1.050.000	1.100.000	1.075.000
375	Chipa de cable no. 2 awg de 600v thhn/phwn x 100mts de longitud certificado	chipa	1	1.640.000	1.700.000	1.670.000
376	Lamina de acrilico puro transparente de 1,25 x 2,45 metros de 4 mm de aspesor	unidad	1	440.000	455.000	447.500
377	Tubo galvanizado de 3" para agua x 6 mts de longitud	unidad	1	272.803	275.000	273.902
378	Contacto lc 1e 40mg 220 con bloque auxiliar	unidad	1	376.855	390.000	383.428
379	Esmalte blanco mate	Galón	1	66.500	62.000	64.250
380	Esmalte wengue	Galón	1	69.702	65.000	67.351
381	Pintura verde primaveral tipo 1 producto con certificación ICONTEC	Galón	1	65.000	68.000	66.500
382	Pintura blanco tipo interior lavable	Cuñete	1	160.000	167.000	163.500
383	Desagues para lavaplatos tipo acordeon	unidad	1	19.810	20.000	19.905
384	Destornillador de estria	unidad	1	12.673	11.000	11.837
385	Extension de 18 pies encauchetado 3X14	unidad	1	26.013	27.000	26.507
386	Frasco de grafito	unidad	1	3.002	4.000	3.501
387	Pintura de agua azul artico tipo -1 producto con certificación ICONTEC	Galón	1	65.000	68.000	66.500
388	Esmalte amarillo para exteriores	Galón	1	66.500	62.000	64.250
389	Esmalte negro para exteriores	Galón	1	66.500	62.000	64.250
390	Hornillas alemanas 220w para estufa	unidad	1	54.027	56.000	55.014
391	Juego de destornilladores x 6 piezas profesional	juego	1	70.702	80.000	75.351
392	Alambre galvanizado no 18	Kilo	1	7.034	6.800	6.917
393	Lamina de mdf 1.83x 2,44 de 9 mm	unidad	1	118.726	115.000	116.863
394	Lamina superboard de 10 mm	unidad	1	113.735	110.000	111.868
395	Laminas de yeso de 1,22 x 2,44	unidad	1	27.500	25.000	26.250
396	Lámpara de Sobreponer 4x 32 con tubos, con chasis de lujo de 24 celdas especulares.	Unidad	1	333.500	336.000	334.750
397	Puntilla 2" galvanizada	libra	1	3.335	2.900	3.118
398	Manija para tanque sanitario	unidad	1	8.538	7.000	7.769
399	Cable electrico no. 8 sintox (no produce gases tóxicos)	chipa	1	508.000	520.000	514.000

	avg de 750 v x 100 metros de longitud certificado					
400	cable electrico no. 6 sintox (no produce gases tóxicos) avg de 750 v x 100 metros de longitud certificado	chipa	1	750.000	780.000	765.000
401	cable electrico no. 4 sintox (no produce gases tóxicos) avg de 750 v x 100 metros de longitud certificado	chipa	1	1.100.000	1.160.000	1.130.000
402	Cable coaxial tipo pesado	Metro	1	1.800	1.800	1.800
403	Cable duplex no 12	Metro	1	4.150	4.100	4.125
404	Cable duplex 2x10 avg de 600v certificado x 100mts de longitud	Chipa	1	636.985	645.000	640.993
405	Plastico 4x4 negro	Metro	1	3.802	3.600	3.701
406	Multitoma apc 6 puestos	unidad	1	42.000	48.000	45.000
407	Multitoma de 4 puestos con cortapico y protector telefónico con fusible	unidad	1	65.000	63.000	64.000
408	Paral 89 c- 24 galvanizado	unidad	1	9.805	9.000	9.403
409	Pilas alkalina triple a	Par	1	5.136	5.200	5.168
410	Guantes de carnaza reforzado manga larga	Par	1	17.676	16.000	16.838
411	Perillas para switche tres calores	unidad	1	5.336	5.000	5.168
412	Pila recargable gp 9v 170 mah	unidad	1	33.017	34.500	33.759
413	Pinza ponchadora cortadora rj45 y rj11 tipo profesional trabajo pesado	unidad	1	195.431	200.000	197.716
414	Lija 150	pliego	1	1.300	1.300	1.300
415	Rejillas en aluminio de 3" con sosco 2"	unidad	1	7.537	7.900	7.719
416	Remachadora industrial	unidad	1	62.698	65.000	63.849
417	Repuestos de nariz para lavaplatos grival	unidad	1	36.000	40.000	38.000
418	Riel omega para automáticos x metro	unidad	1	21.011	20.000	20.506
419	Rieles para archivador tipo pesado	unidad	1	22.345	25.000	23.673
420	Rodachines para silla giratoria juego x cinco	unidad	1	23.679	26.000	24.840
421	Rodillo de felpa 9"	unidad	1	9.500	9.000	9.250
422	Rodillo de felpa de 3"	unidad	1	4.500	4.400	4.450
423	Rodillos de felpa 2"	unidad	1	3.600	3.600	3.600
424	Cordel de nylon x 180mts no 6 para banderas	Rollo	1	205.436	225.000	215.218
425	Cable duplex 2x14 x 100 mts	Rollo	1	255.000	260.000	257.500
426	Cinta sellado ductos 48mm x 50mts	Rollo	1	26.680	30.000	28.340
427	Cinta adhesiva para sellos y flanches impermeables recubierta en foil de aluminio de 15cm x 10m	Rollo	1	136.735	135.000	135.868
428	Adhesivo instantaneo X 4 GR	unidad	1	4.869	4.900	4.885
429	Splinter de 3 salidas trabajo pesado	unidad	1	8.000	8.000	8.000
430	Swiches dobles	unidad	1	9.672	10.000	9.836

431	Swiches de 3 calores	unidad	1	17.676	20.500	19.088
432	Tarros de limpiador de contactos x 235 cm3	unidad	1	29.682	33.500	31.591
433	Aparato telefonico para lineas analogas	unidad	1	80.000	85.000	82.500
434	Terminales coaxial de ponchar	unidad	1	1.101	1.300	1.201
435	Timbre inalambrico doble	unidad	1	63.699	65.500	64.600
436	Toma aereo con polo a tierra	unidad	1	6.203	6.600	6.402
437	Toma doble de sobreponer con polo	unidad	1	5.670	6.200	5.935
438	Toma regulado con sistema GFCI	unidad	1	51.000	49.500	50.250
439	Tornillo carraje 5/16 x 1 con tuerca	unidad	1	634	700	667
440	Tubo cuadrado de 1" c-20 x 6mts	unidad	1	23.278	25.000	24.139
441	Tubo de fraguado rápido para anclajes de barras por 300ml	unidad	1	62.031	66.000	64.016
442	Tubo doble twin 26W	Unidad	1	28.500	30.000	29.250
443	Tubos de max tack	unidad	1	17.409	20.000	18.705
444	Tubos de silicona x 300ml	unidad	1	11.339	9.500	10.420
445	Tubos con adhesivo sellador para grietas y juntas x 300 ml con preteccion uv	unidad	1	31.349	32.000	31.675
446	Canastilla para lavaplatos de 3" completa	Unidad	1	18.000	18.000	18.000
447	Base para Televisor de 32"	Unidad	1	127.000	136.000	131.500
448	Base para televisor de 40"	Unidad	1	130.000	136.000	133.000
449	Tornillo Autoperforante cabeza lenteja 1/2	Unidad	1	150	150	150
450	Tornillo Autoperforante cabeza lenteja 3/4	Unidad	1	193	200	197
451	Tornillo Autoperforante cabeza lenteja 1"	Unidad	1	247	250	249
452	Cerradura 1533	Unidad	1	6.000	5.500	5.750
453	Terminal pvc elctrico de media	Unidad	1	500	500	500
454	Pistola de baja para pintar	Unidad	1	65.000	69.500	67.250
455	Curva pvc eléctrica de media	Unidad	1	800	750	775
456	Aceite 3 en uno 90ml	Unidad	1	7.871	7.500	7.686
457	Bala led de 7w de encrustar	Unidad	1	35.000	40.000	37.500
458	Tubo led de T8 DE 120CM 18W	Unidad	1	24.000	25.000	24.500
459	Tubo led de T8 DE 120CM 9W	Unidad	1	21.000	21.000	21.000
460	Bombillo led de 10w	Unidad	1	13.000	14.800	13.900
461	Bombillo led de 12w	Unidad	1	21.000	20.200	20.600
462	Bombillo led 27w	Unidad	1	73.000	77.500	75.250
463	Panel led 60x60cm 45w 1000horas	Unidad	1	235.000	245.000	240.000
464	Lamina de acrílico puro transparente 1.24X2.44 x 3mm	Unidad	1	230.000	245.000	237.500
465	Lamina de acrílico puro transparente 1.24x 2.44 x 4mm	Unidad	1	440.000	455.000	447.500

466	Lamina de acrílico puro transparente 1. 24x 2.44x 5mm	Unidad	1	528.000	545.000	536.500
467	Lamina de acrílico puro transparente 1.24x 2.44 x 6mm	Unidad	1	600.000	620.000	610.000
468	Chazo de 5/16 Plastico	Unidad	1	100	100	100
469	Chazo cola de marrano para draiwoll	Unidad	1	600	600	600
470	Cable ensortijado para teléfono	Unidad	1	13.000	12.000	12.500
471	Suiche 100/1000 mpds raqueable 48 puertos	Unidad	1	4.500.000	4.750.000	4.625.000
472	Toma doble de incrustar	Unidad	1	11.000	12.000	11.500
473	Suiche doble de incrustar	Unidad	1	11.000	12.000	11.500
474	Suiche sencillo de incrustar	Unidad	1	9.600	9.600	9.600
475	Cargador automático de 24 w voltios 5amp	Unidad	1	350.000	388.000	369.000
476	Platina de ¼ x 3/16 hierro	Unidad	1	34.000	36.500	35.250
477	Platina de 2" x 1/8 aluminio	Unidad	1	80.000	84.500	82.250
478	Platina de 1/2 x 1/8 aluminio	Unidad	1	20.000	20.000	20.000
479	Platina de 1 x 1/8 aluminio	Unidad	1	43.000	44.500	43.750
480	Bala led de sobreponer 12w	Unidad	1	42.000	45.000	43.500
481	Caja octagonal plástica	Unidad	1	1.500	2.000	1.750
482	Suiche triple de incrustar	Unidad	1	19.000	21.000	20.000
483	Espátula de 4"	Unidad	1	8.600	8.000	8.300
484	Espátula de 6"	Unidad	1	10.000	9.500	9.750
485	Disco de corte de amantado de 4"	Unidad	1	40.000	40.000	40.000
486	Cable coaxial x metro	Metro	1	1.500	1.600	1.550
487	Esmalte blanco pintura	Galón	1	66.500	62.000	64.250
488	Esmalte negro pintura	Galón	1	66.500	62.000	64.250
489	Esmalte rojo pintura	Galón	1	66.500	62.000	64.250
490	Panel led 18w	Unidad	1	33.000	36.000	34.500
491	Medidor de agua ½"		1	98.000	90.000	94.000
492	Medidor de agua 1"	Unidad	1	585.000	570.000	577.500
493	Bombillo doble twin 26	Unidad	1	28.500	24.000	26.250
494	Brazo proyectante de 21"	Unidad	1	136.000	145.000	140.500
495	Brazo proyectante de 14"	Unidad	1	19.000	19.000	19.000
496	Cortapico de 6 puertos	Unidad	1	70.000	68.000	69.000
497	Cortapico de 4 puertos	Unidad	1	65.000	63.000	64.000
498	Puntilla de acero 1"	Unidad	1	6.900	6.800	6.850
499	Puntilla de acero 1 ½"	Unidad	1	6.900	6.800	6.850
500	Puntilla de acero 2"	Unidad	1	6.900	6.800	6.850
501	Balasto de 48 slim line	Unidad	1	46.000	40.000	43.000
502	Tubo de 48 slim line	Unidad	1	12.000	10.335	11.168
503	Lampara T8 de sobreponer de 32	Unidad	1	75.000	70.000	72.500
504	Manila de pp 8milímetros	Unidad	1	1.200	1.200	1.200
505	Guante de Vaqueta reforzados	Unidad	1	13.000	15.000	14.000
506	Bombillo led 10w	Unidad	1	13.000	14.800	13.900
507	Caja plastica de 2x4	Unidad	1	750	900	825
508	Bandeja estanteria de 30 cm calibre 18	Unidad	1	58.000	55.000	56.500

509	Remache de 3/16 x 1/4	Unidad	1	136	150	143
510	Remache de 1/8 x 1/4	Unidad	1	81	100	91
511	Remache de 5/32 x 1/4	Unidad	1	105	200	153
512	Automático enchufable de 2x20	Unidad	1	47.000	45.000	46.000
513	Automático enchufable de 2x40	Unidad	1	57.000	55.000	56.000
514	Automático enchufable de 2x30	Unidad	1	47.000	45.000	46.000
TOTALES				65.655.029	68.172.349	66.913.689

Nota: 1 No obstante el valor promedio del mercado, el valor del presupuesto es la suma de treinta y tres millones cien mil pesos m/cte (\$33.100.000.00) IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de monto agotable, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores unitarios de los elementos que en el momento puede llegar a requerir en la entidad, lo que no significa que todos los ítems cotizados requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá en gran parte de los mantenimientos o reparaciones que se programen o requieran dentro de la entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el promedio arrojado por el Estudio del Mercado.

Nota: 2 Se deja expresa constancia que los elementos cotizados corresponden a los solicitados por la entidad durante la presente vigencia, los cuales son enunciativos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos otros elementos de diferentes a los enunciados, para llevar a cabo los mantenimientos necesarios dentro de las instalaciones de la gobernación del Departamento del Quindío o Bien inmueble que pertenezca al Departamento y que en este momento no han sido identificados por la gran variedad de elementos que no son de común utilización.

Nota 3: Las ofertas deberán cotizar íntegramente la totalidad de los ítems descritos con las especificaciones señaladas, por lo tanto, el Departamento no admite presentación de propuestas parciales ni alternativas.

Nota 4: Cuando el valor de los precios unitarios ofertados de cada ítem, superen el valor tope unitario señalado por la entidad, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, este será el que rija durante el término de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 6: Los anteriores precios incluyen IVA.

Nota 7: La oferta más económica será la que sumados unitariamente todos los elementos requeridos por la entidad tengan el menor valor.

1.4 El proponente deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio o autoridad competente, que cuenta con un establecimiento de comercio Abierto al público en el Departamento del Quindío, con el fin de que el servicio de suministro de elementos y materiales de ferretería, construcción y eléctricos, se realice en el menor tiempo posible (máximo de Dos (02) horas), con el fin de no crear traumatismos en la realización de las tareas de mantenimientos que requieren en las diferentes dependencias de la Administración Departamental de acuerdo a las necesidades de la misma.

1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O FORMA DE ENTREGA

En el almacén general del Centro Administrativo Departamental CAD (Ancizar López López) ubicado en la calle 20 No. 13- 22 de Armenia (Q).

1.6 VALOR DEL CONTRATO

El Departamento del Quindío, consultó los precios del mercado actual y calculó un presupuesto oficial para el presente proceso de mínima cuantía estimado en: **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$33.100.000.00) M/CTE, IVA incluido.**

1.7 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales vencidos, previa presentación de la factura y de un informe, teniendo en cuenta el suministro acorde con los bienes real y efectivamente entregados y presentados, durante el periodo que se cobra realizado a la entidad, previo recibo a satisfacción por parte del funcionario encargado de la supervisión del contrato que se suscriba, y del pago al de sistema de seguridad social, (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales), tanto del contratista como del personal que este utilice en la ejecución del contrato.

1.8 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución será de cuatro (04) meses contados desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, vigencia 2017.

1.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1.9.1 Del contratista:

GENERALES

1. Presentar informes mensuales del servicio prestado durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago.
2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
4. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá disponer de los equipos, bienes y enseres objeto del contrato en buen estado y óptima presentación, para la prestación de servicios.

ESPECIFICAS

- 1) Suministrar al Departamento del Quindío los elementos y materiales de ferretería, construcción y eléctricos entre otros, que sean necesarios, para las reparaciones y mantenimientos de los bienes de propiedad del Departamento del Quindío o en instalaciones provisionales necesarias para actividades propias de la administración Departamental.
- 2) Sufragar los gastos de transporte de los materiales requeridos por la entidad y las demás erogaciones que se generen para la entrega de estos productos hasta el lugar que disponga el Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.
- 3) Reemplazar cualquier elemento de ferretería, construcción y eléctricos que presente defectos en su fabricación, o que por efectos del transporte presente cualquier tipo de deterioro.

- 4) Suministrar parcialmente los materiales de ferretería y construcción, de acuerdo a la solicitud previa que realice el supervisor del contrato. Dichas solicitudes deben ser atendidas en un plazo no superior a una (1) hora.
- 5) la entrega de los materiales debe realizarse de forma personal, no se recibirá a través de empresas transportadoras.
- 6) Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo del contrato, salvo de cambios de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito al Departamento del Quindío con debida anterioridad.
- 7) El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al Departamento del Quindío en el lugar especificado y acordado.
- 8) Características de los bienes: Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

1.9.2. Del contratante:

- 1) Efectuar cumplidamente los pagos señalados en el contrato para cubrir el valor del mismo;
- 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión;
- 3) Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello);
- 4) Liquidar el contrato.

1.10 GARANTÍAS

Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado a la forma de pago previo el visto bueno del funcionario encargado de la supervisión del contrato, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte del Departamento del Quindío exigir al contratista que resulte seleccionado para la ejecución de este contrato una garantía única que ampare el siguiente riesgo:

A) CUMPLIMIENTO: Expedida por una compañía reconocida en el sector del aseguramiento en el territorio nacional, que ampare el diez por ciento 10% del valor del contrato y por una vigencia que cubra la ejecución del objeto contractual, y ciento ochenta (180) días más.

B) CALIDAD DE LOS BIENES: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y ciento ochenta (180) días más.

NOTA 01: El Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado, por razón de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente; Si el contratista se negare a constituir la Garantía única prevista en el presente contrato, en los términos, cuantía y duración establecida, la entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 02: Cuando haya lugar a la modificación del plazo en el contrato, el contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. Si se negare a constituirlos en los términos en que se señale, se hará acreedor a las sanciones respectivas y la Entidad dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho se deba pagar o reconocer indemnización alguna.

NOTA 03. El contratista se obliga a aportar las garantías a la fecha de inicio del contrato las cuales serán aprobadas, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

1.11 CLÁUSULAS DE INDEMNIDAD Y ESPECIALES

El contratista para la ejecución del contrato, actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, él, ni su personal contraen relación laboral alguna con el Departamento del Quindío. De la misma manera, la relación jurídica que se configure con la aceptación de la oferta, queda sometida a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, así como a la declaratoria de caducidad, en caso de presentarse las circunstancias legales previstas para ello, así mismo, deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la acreditación de aportes al sistema integral de seguridad social en los términos de ley y se obliga a mantener indemne al Departamento, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o su personal con ocasión de la ejecución del contrato.

1.12 MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, el Departamento impondrá al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del 5 % del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, el Departamento requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en las disposiciones legales vigentes. En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento consagrado en las disposiciones legales.

1.13 CONTROL Y VIGILANCIA

La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá el Director de Almacén o la persona que sea designada por la Secretaría Administrativa del Departamento, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

2 CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración al monto del contrato que se pretende ejecutar, que resulta ser inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, para el presente proceso de selección se dará aplicación a las disposiciones legales contenidas en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantará un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

El marco legal del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA y la comunicación de aceptación que se derive de su adjudicación, está conformado por la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las adendas, formatos y anexos de la invitación pública.

2.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS	Jueves 02 de Marzo de 2017.	SECOP
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Jueves 02, viernes 03, Lunes 06 de marzo de 2017 en horario de oficina, al lunes 06 de marzo de 2017, en horario de oficina hasta las 05:00 PM.	Secretaría Jurídica y de Contratación – Piso 6 – Edificio Gobernación del Quindío
FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lunes 06 de marzo de 2017 hasta las 05:00 PM.	Secretaría Jurídica y de Contratación – Piso 6 – Edificio Gobernación del Quindío
DILIGENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS	Lunes 06 de marzo de 2017 a las 05:01 PM.	Secretaría Jurídica y de Contratación – Piso 6 – Edificio Gobernación del Quindío
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS ECONOMICA	Martes 07, miércoles 08, y jueves 09 de marzo de 2017	Secretaría Jurídica y de Contratación – Piso 6 – Edificio Gobernación del Quindío
TRASLADO DE INFORME Y PLAZO PARA SUBSANAR.	Viernes 10 de marzo de 2017.	SECOP
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.	Lunes 13 de Marzo de 2017.	SECOP

2.3 REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS

En cualquier momento hasta un (01) día hábil, antes de la presentación de las ofertas, si el Departamento lo considera necesario podrá modificar la invitación pública. Toda modificación deberá emitirse por escrito, en documento separado, mediante adenda que deberá publicarse en el SECOP.

Cuando el Departamento lo requiera o considere conveniente, el plazo para la presentación de ofertas podrá ser prorrogado mediante adenda que se expedirá máximo hasta antes del cierre del proceso, y hasta por un término igual al inicialmente fijado.

En estos eventos se deberá elaborar un nuevo cronograma, que será publicado junto con la adenda en el SECOP

2.4 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán elaborar la oferta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- Las ofertas DEBERÁN SER RADICADAS EN LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, PISO 6º DEL EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, EN LA CALLE 20 # 13-22 DE ARMENIA, CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las ofertas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de ofertas serán consideradas como ofertas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

- La oferta deberá estar suscrita por el oferente persona natural, el representante legal de la persona jurídica, o el representante designado del consorcio o la unión temporal. En todo caso podrá otorgarse poder debidamente conferido para la suscripción de la oferta.
- La oferta deberá presentarse en un (1) sobre cerrado y marcado, que contenga la oferta completa, con todos los documentos, formularios, apéndices. Se deberá allegar la respectiva oferta de conformidad con los formatos ANEXOS.
- Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el Departamento lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.

2.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Además de los casos contenidos en la ley, son causales de rechazo las siguientes:

CAUSAL DE RECHAZO	JUSTIFICACIÓN
El oferente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Por disposición legal.
No aportar la oferta debidamente suscrita o suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante y este las exceda. Cuando los porcentajes de la conformación del consorcio o unión temporal no corresponde a la sumatoria del 100% o no exista claridad frente a sus integrantes o no se determinen las facultades de su representante para comprometer la voluntad de los asociados. Cuando el objeto social del oferente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas, no guarde relación con el objeto a contratar. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones respecto de ésta y no tenga la autorización expresa del órgano social competente. Cuando el oferente no reúna los requisitos de capacidad jurídica para presentar la oferta. No estar al día en el pago de los aportes de seguridad social integral.	Falta de capacidad jurídica.
Cuando el oferente no cumpla con los requisitos de capacidad jurídica Cuando el oferente no subsane dentro del plazo fijado por la ley, la información o documentación solicitada por el Departamento del Quindío. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad. Cuando el oferente modifique, altere o incluya apartes que impidan la evaluación de la oferta económica.	Selección objetiva y prevalecía de lo sustancial sobre lo formal (Art. 5 ley 1150 de 2007)
Cuando el oferente en su oferta económica exceda el valor del presupuesto oficial. Cuando se omitan ítems en la oferta económica.	Artículo 25, núm. 6 Ley 80 de 1993
Cuando el oferente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las ofertas o la adjudicación.	Por tratarse de actos, inadecuados dentro del proceso de selección.

La participación simultánea de una persona jurídica o natural en más de una oferta en el presente Proceso.	
La no presentación de oferta económica. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones técnicas exigidas. No cumplir con la vigencia mínima de la oferta. Cuando el Oferente entregue la oferta económica abierta y/o en lugar diferente a lo establecido en la presente invitación.	Imposibilita la comparación de la oferta.

2.6 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La Secretaría Jurídica y de Contratación, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia de las ofertas sobre los documentos presentados y la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas, así:

2.6.1 CAPACIDAD JURIDICA.

Podrán participar en el presente proceso de selección objetiva, todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en la presente invitación y cuyo objeto social o actividad económica, comprenda la realización de actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato.

2.6.1.1 SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

No podrán participar en este proceso pre-contractual, ni celebrar el contrato respectivo con el Departamento del Quindío, quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474 de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas legales vigentes.

Los participantes que violen el régimen de inhabilidades previsto en la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes para participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, serán excluidos del proceso de selección y el Departamento del Quindío ejercerá contra ellos las acciones legales pertinentes.

Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.

2.6.2. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de invitación pública, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la presentación de la oferta.

2.6.3 EXPERIENCIA GENERAL.

Las personas naturales y/o jurídicas deberán acreditar una existencia de al menos un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso, siempre y cuando su objeto social guarde relación directa con el objeto del contrato lo cual se verificará con el Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de ellos deberá acreditar la totalidad de la experiencia general requerida.

El proponente deberá contar con el personal idóneo suficiente para la prestación del servicio

Los oferentes deberán presentar certificación de la realización de cursos de manipulación de alimentos de mínimo cinco (5) personas que prepararan los alimentos en la ejecución del contrato, estos documentos deben tener fecha no superior a un (1) año, antes de la fecha de cierre y entrega de la propuesta.

2.6.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente deberá acreditar su experiencia a través de máximo dos (2) contratos, celebrados y ejecutados, cuyo objeto tenga relación con la presente invitación pública y cuyo valor sumado traído a valor presente mediante su conversión a SMMLV de la fecha de terminación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV para el año 2.017.

La experiencia que se certifique será objeto de validación así:

En caso que el oferente presente más de dos (02) contratos, el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, considerará solamente los dos que sumen el mayor valor.

El contrato acreditado como experiencia debe estar ejecutado y recibido a entera satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso.

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado con cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación.
- b) Copia del contrato y acta de recibo final.
- c) Certificación expedida por la entidad contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.
- d) Certificado expedido por la entidad contratante y copia del acta final para complementar la información que no aparece indicada en la certificación.
- e) Certificación expedida por el ente del contratante, en la cual se discrimine la información requerida en esta invitación pública.
- f) No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato, o la sola acta de liquidación o la sola acta final.

La certificación deberá estar firmada por la persona competente, es decir, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia, haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, en los documentos presentados se deberá discriminar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso o adjuntar copia del documento consorcial o de unión temporal, pues la experiencia certificada tanto en actividades como en valor solo será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

Cuando quien participe en el presente proceso de selección sea consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser la sumatoria de los miembros del consorcio o la unión temporal o acreditarse en su totalidad por uno de sus miembros, en todo caso, se deberá cumplir con las condiciones requeridas en los presentes estudios previos, especialmente el número de certificaciones válidas, los valores y actividades solicitadas.

Para efectos de la acreditación de experiencia **NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS**, en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

Los documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar lo siguiente: Objeto del contrato. Número del Contrato (en caso de que exista). Entidad contratante, teléfono y dirección. Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal). Valor final del contrato. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas en la presente invitación. Firma de la persona competente.

En el evento en que dos o más oferentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del

contrato, y al oferente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

Los oferentes que cumplan con este requisito serán Habilitados, y aquellos que no cumplan los requisitos serán No Habilitados, ello teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad de requisitos señalada en el artículo 5 de la ley 1150 de 2.007 y en el Decreto 1082 de 2.015

2.6.5 CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener, además, en su interior los siguientes documentos:

- Índice.
- Carta de presentación de la oferta (formato).
- Certificado de existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio. (Aplica para personas jurídicas privadas, o para miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días, contados desde el momento del cierre de este proceso. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de administración competente para presentar la oferta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá guardar relación con el objeto del contrato.
- Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio. (Aplica para el caso de establecimientos de comercio propiedad de persona natural o de persona jurídica). Su actividad comercial, debe guardar relación con el objeto del contrato.
- Copia de la cédula de ciudadanía del oferente persona natural, o del representante legal del oferente persona jurídica o del representante del consorcio o la unión temporal.
- Libreta militar si el representante legal o la persona natural es hombre menor o igual a 50 años de edad.
- Documento consorcial o de constitución de unión temporal, cuando sea el caso.
- El proponente deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio o autoridad competente, que cuenta con un establecimiento de comercio Abierto al público en el Departamento del Quindío, con el fin de que el servicio de suministro de elementos y materiales de ferretería, construcción y eléctricos, se realice en el menor tiempo posible (máximo de Dos (02) horas), con el fin de no crear traumatismos en la realización de las tareas de mantenimientos que requieren en las diferentes dependencias de la Administración Departamental de acuerdo a las necesidades de la misma.
- Oferta económica (Anexo 5).
- Certificación en la que se indique que en los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta se encuentra a paz y salvo en los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Si hubiere lugar a ello). Este certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente sea persona natural, este deberá ser quien suscriba la certificación, adjuntado copia de la afiliación al sistema de seguridad social. En caso de consorcio o uniones temporales este requisito deberá ser acreditado por todos los miembros del consorcio o la unión temporal (Anexo 2A).

- Registro Único Tributario de la administración de impuestos y aduanas nacionales. No aplica para consorcios o uniones temporales, ya que este registro solo lo tramitarán en caso de que les sea adjudicado el objeto de la invitación pública.
- Compromiso anticorrupción (Anexo 3)
- Declaración de multas y sanciones (Anexo 4).
- Acreditación Legal De Constitución De Consorcio O Unión Temporal. Compromiso de Constitución de Consorcio o Unión Temporal. Si el Oferente se presenta a través de un Consorcio o Unión Temporal, debe anexar a la Oferta el compromiso de constitución del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación del Representante o de las facultades, alcances y limitaciones del representante en la etapa precontractual, contractual y post contractual, será causal de rechazo de la oferta. No se acepta la conformación de consorcios o uniones temporales, cuyos miembros, personas naturales o personas jurídicas cuyo objeto social o actividad mercantil no tenga relación con el objeto del presente proceso. Será obligatorio un mínimo de participación del 30% de cada uno de los integrantes en cada unión temporal o consorcios oferentes en el presente proceso precontractual, esta situación deberá constar en el correspondiente documento consorcial o de unión temporal. La inobservancia de esta condición será causal de rechazo de la oferta. Para Consorcios o Uniones Temporales, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública. El oferente deberá presentar (en original) el documento de compromiso consorcial o de Unión Temporal en el cual deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.
- b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal.
- c) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

NOTA: Los miembros o integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas, deberán anexar los certificados de Existencia y Representación Legal de persona jurídica, respectivamente, en los mismos términos consignados en la presente la invitación pública para las personas jurídicas oferentes.

EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE O DE LAS PERSONAS JURÍDICAS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBEN GUARDAR RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El oferente deberá indicar que la oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio e indicar la vigencia de la oferta.

Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

El oferente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.

Además, declarar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, e Indicar que autoriza a la entidad para que verifique los antecedentes disciplinarios y fiscales, y señalar que a su oferta y al negocio jurídico que se realice le son aplicables las cláusulas excepcionales, contenidas en el artículo 14 y siguientes de la ley 80 de 1993.

2.6.6 CRITERIO DE SELECCIÓN

El Departamento seleccionará la oferta más favorable, se tendrá como tal aquella que presente el precio más bajo ofertado.

Para evaluar las propuestas, cada oferente deberá ofertar los precios por concepto de los siguientes servicios:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Abrazadera (Metálica Galvanizada ½")	Unidad	1	
2	Abrazadera (Metálica Galvanizada ¾")	Unidad	1	
3	Adhesivo Epóxico (de dos componentes con alta resistencia metálica. Sello rígido e invisible en juntas entre láminas de fibrocemento. Peso 1 Kg color blanco. Rend. 1 Kg en 2 componentes).	Unidad	1	
4	Agua Stop (de lengüeta tipo pesado).	Unidad	1	
5	Aislante Térmico y acústico (de fibra de vidrio, de baja densidad, aglutinado con resina fenólica de fraguado térmico, espesor: 3,5" conductividad: 0,046(w/m x °k) – 0,318 (btu in/ft2°f) longitud estándar: 15,24m ancho: 1,22m sin barrera de vapor).	Rollo	1	
6	Alambre Dulce (galvanizado cal 16)	Unidad	1	
7	Alambre Recocido (negro calibre 18 chipa)	Unidad	1	
8	Amarras plásticas (de 20 cm paquete X 100und para cables)	Unidad	1	
9	Anticorrosivo (Imprimante alquidico e inhibidor de corrosión. Se emplea como primera capa para proteger las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas agresivas, actúa como inhibidor de corrosión).	Unidad	1	
10	Árbol de Entrada (para sanitario tipo pesado).	Unidad	1	
11	Angulo para Canaleta (de 40*25)	Unidad	1	
12	Angulo para Canaleta (de 60*40)	Unidad	1	
13	Arco Curvo (de alta tensión con marco de aluminio de perfil en "I" hoja de 12" ajustable a 45° y 90°).	Unidad	1	
14	Arena Fina por m3 (lavada de río (para revoque).	Unidad	1	
15	Arena Gruesa por m3 (lavada de río (gruesa para concreto).	Unidad	1	
16	Areña Media por m3 (lavada de río (media para pega).	Unidad	1	
17	Balasta electrónica (IT 2 X 32 para 2 lámparas t-8 multivoltaje con 5 años de garantía).	Unidad	1	

18	Balasta electrónica (IT 4 X 32 para 4 lámparas t-8 multivoltaje con 5 años de garantía).	Unidad	1	
19	Bisagra de 3X3" (con tornillos para puerta).	Unidad	1	
20	Bisturi Clásico 199 (de cuchilla fija profesional de cuerpo robusto en metal, con seguro para la hoja, agarre texturizado, resistente al resbalamiento: incluye 3 cuchillas de repuesto).	Unidad	1	
21	Bombillo (doble twin de 13w certificado retie, 8000 horas de uso, luz día de 6500k, garantía de un año).	Unidad	1	
22	Bombillo Ahorrador de 15w en Espiral (certificado cidet, luz clara fría de 900 lumens, para 110v, vida promedio de 6000 horas).	Unidad	1	
23	Bombillo Ahorrador en Espiral de 42w (certificado cidet, luz clara fría de 6500k, emisión de luz 2650 lumens, con garantía de 1 año, vida promedio de 8000 horas).	Unidad	1	
24	Bombillo Ahorrador en Espiral de 65w (220v de luz blanca fría de 6500k, rosca e27 emisión de luz 4000 lumens y con garantía de 1 año, para 10000 horas de uso).	Unidad	1	
25	Bombillo de 11w en Espiral (Ahorrador de cuerpo y espiral corto).	Unidad	1	
26	Boquilla para Enchape (material para realizar emboquillado de juntas de cerámica).	Unidad	1	
27	Broca ¼" de Acero Rápido para Metal Trabajo Pesado.	Unidad	1	
28	Broca 1/8" de Acero Rápido para Metal Trabajo Pesado.	Unidad	1	
29	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno ¼" X 12").	Unidad	1	
30	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno ½" X 6").	Unidad	1	
31	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno ¼" X 4").	Unidad	1	
32	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno 3/8" X 12")	Unidad	1	
33	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno 3/8" X 6")	Unidad	1	
34	Broca para Muro o Concreto Trabajo Pesado (punta de tungsteno 5/16" X 12")	Unidad	1	
35	Brocha (cerda natural mona cabo plástico de 4" profesional).	Unidad	1	
36	Brocha (cerda natural mona cabo plástico de 3" profesional).	Unidad	1	
37	Brocha (cerda natural mona cabo plástico de 5" profesional).	Unidad	1	
38	Bulto de Cemento (tipo 1 gris X 50k certificado).	Unidad	1	
39	Bulto de Estuco Panel (25 kilos para sistema liviano).	Unidad	1	

40	Cable Entorchado (para teléfono color negro 8 mts).	Unidad	1	
41	Chipa de Cable Cobre 7 hilos N 10(10awg x 100 mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	
42	Chipa de Cable Cobre 7 hilos No 12 (12awg x 100mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	
43	Chipa de Cable 7 hilos No 6 (6awg x 100mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	
44	Chipa de Cable 7 hilos No 8 (8awg x 100mts tipo thhn/thwn certificado retie).	Unidad	1	
45	Chipa de Cable Encauchetado 3x16awg (100mts certificado retie con chaqueta estriada y retardante a la llama).	Unidad	1	
46	Chipa de Cable Encauchetado 3x12awg (100mts con chaqueta estriada y retardante a la llama).	Unidad	1	
47	Caja de Cable UTP (nivel 5 para intemperie x 305mts certificado cidet).	Unidad	1	
48	Caja de Cable UTP Categoría 6ª (305mts certificado cidet).	Unidad	1	
49	Caja de Tubo 841 17w (luz blanca de 4100k y 2800 lumens t8 2x32 x30und).	Unidad	1	
50	Caja de Tubo 75w (f-96 t-12 súper 86 de luz blanca de 6500k y 5625 lumens x 75wx15und).	Unidad	1	
51	Caja 2x4 (para Canaleta de 100 x 45)	Unidad	1	
52	Cajas Plásticas de 2x4 (eléctrica con certificación retie).	Unidad	1	
53	Canal 60 Calibre 24x 2,44ml (perfil metálico fabricado según norma astm a 653 con acero galvanizado g40 espesor: 0,75mm peso: 0,69kg/m alma: 60mm ala: 30mm).	Unidad	1	
54	Canal 90 Calibre 24x 2,44ml (perfil metálico fabricado según norma astm a 653 con acero galvanizado g40 espesor: 0,6mm peso: 0,7kg/m alma: 90mm ala: 30mm).	Unidad	1	
55	Canaleta 100x45mm plástica (color blanco de 2m de longitud. Sin adhesivo).	Unidad	1	
56	Canaleta 40x25mm (de 2m de longitud sin adhesivo).	Unidad	1	
57	Canaleta 20x12mm (de 2m de longitud con adhesivo).	Unidad	1	
58	Candado Blindado Anticizalla 60mm (con 3 llaves originales).	Unidad	1	
59	Candado Marino 40mm de Acero (de cuello estándar para uso en intemperie estándar).	Unidad	1	
60	Cerámica de 43x43cms (para piso trafico cinco).	M2	1	

61	Candado Marino 50mm de Acero (de cuello estándar para uso en intemperie).	Unidad	1	
62	Cargador Pila AAA incluye pilas recargables	Unidad	1	
63	Careta de Esmeril (con visor transparente y cabezal graduable de reachet).	Unidad	1	
64	Candados Encauchetado para intemperie 71mm (con aro endurecido de alta seguridad).	Unidad	1	
65	Cerámica de Pared (blanca, medidas 20x30. Acabado brillante).	Unidad	1	
66	Cilindros Neumáticos (para silla ejecutiva).	Unidad	1	
67	Cerradura de Sobreponer con llave Multipunto (lado izquierdo o derecho tipo 987 o similar).	Unidad	1	
68	Chapa Archivador (tipo pesado niquelada).	Unidad	1	
69	Chapa para Escritorio (tipo gaveta de alta seguridad).	Unidad	1	
70	Chapa de Pomo de Madera Aluminio Dorado (para oficina con 5 años de garantía, con llave	Unidad	1	
71	Chapas Auxiliares (REF 170 ¼).	Unidad	1	
72	Chazo Cola de Marrano (para uso el drywall).	Unidad	1	
73	Chazo Metálico expansivo de ¼" * 2"	Unidad	1	
74	Chazo Metálico expansivo de ½" de diámetro por 3" de longitud.	Unidad	1	
75	Chazo Metálico expansivo de 3/8" de diámetro por 2 ½" de longitud.	Unidad	1	
76	Chazo Plástico 5/16 (con tornillo de 2" de longitud).	Unidad	1	
77	Chipa de Alambre Cobre thhn/thwn 10awg (100mts certificado retie).	Unidad	1	
78	Chipa de Alambre Cobre thhn/thwn 12awg (100mts certificado retie).	Unidad	1	
79	Chipa de Alambre Cobre thhn/thwn 8awg (100mts certificado retie).	Unidad	1	
80	Cinta Adhesiva (para enmascarar de 1" x 40mts).	Unidad	1	
81	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	Unidad	1	

82	Cinta Aislante de Baja Tensión Color Negro x 18mm. X 20 mts	Unidad	1	
83	Cinta Eléctrica de pvc súper 33, aislante baja tensión color negro de 19m x 20,1 mt de longitud.	Unidad	1	
84	Cinta con Fleje Metálico (elemento de terminación de ángulos externos formado por una combinación de cinta).	Unidad	1	
85	Cinta de Papel celulósico fibrado de alta resistencia a la tensión de 50mm de ancho, rollo x75mt.	Unidad	1	
86	Cinta demarcación de "peligro". Presentación: 500mt	Unidad	1	
87	Cinta de teflón para redes hidráulicas ½" x 10mts Premium	Unidad	1	
88	Cinturón Ergonómico para personal en obra encargado de cargas pesadas. Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	
89	Clavija (enchufe) de caucho con polo a tierra.	Unidad	1	
90	Clavija encauchetada trifilar 20ª 250v.	Unidad	1	
91	Clavija encauchetada trifilar de 50AMP.	Unidad	1	
92	Codos de 2" presión PVC.	Unidad	1	
93	Combo de Sanitario y Lavamanos Blanco Completo con Griferías (en porcelana tipo institucional con tanque y lavamanos, con llave y grifería).	Unidad	1	
94	Tubería Conduit pvc ½" tipo pesado x3mts.	Unidad	1	
95	Tubería Conduit pvc ¾" tipo pesado x3mts.	Unidad	1	
96	Conectores RJ 45 tipo pesado	Unidad	1	
97	Contactador Tripolar tipo ac3 para trabajo continuo y pesado certificado retie de 12kw.	Unidad	1	
98	Contactador LC 1E 40MG A 220V con bloque auxiliar	Unidad	1	
99	Cuchilla para segueta de 18 dientes bimetálica para hierro.	Unidad	1	
100	Cuñete de Masilla (para interiores en juntas y acabados de sistemas livianos drywall x 5 galones).	Unidad	1	
101	Cuñete de Vinilo Tipo II Blanco (para uso en interiores y lavable).	Unidad	1	

102	Cuñete x 5 galones de impermeabilizante (con dfx y fibras para impermeabilizar cubiertas con alta durabilidad de 12 años).	Unidad	1	
103	Cuñetes de vinilo blanco tipo I producto con certificación ICONTEC (emulsión acrílica).	Unidad	1	
104	Cuñetes de vinilo exteriores, (blanco con certificación ICONTEC).	Unidad	1	
105	Curva pvc conduit de ½" de diámetro.	Unidad	1	
106	Desagüe para lavamanos (color cromo con sifón en p y acoples).	Unidad	1	
107	Disco (para corte diamantado de 9" tipo pesado).	Unidad	1	
108	Disco abrasivo corte metal 4 ½" * 1/8"	Unidad	1	
109	Disco diamantado 4- ½" continuo. Trabajo pesado	Unidad	1	
110	Disolvente para pinturas a base de aceite, tipo thinner extrafino x galón.	Unidad	1	
111	Extensión de 50mts de 3x12 con toma aéreo con polo y clavija con polo industrial de seguridad.	Unidad	1	
112	Esmalte rápido para la protección y decoloración de superficies exteriores, interiores, metálicas, madera, color :n/a	Unidad	1	
113	Espátula de 3" (de acero con mango de nylon).	Unidad	1	
114	Face Plate doble toma RJ45	Unidad	1	
115	Flexómetro (con cinta de 8 mts x 1" de ancho recubierta con nylon, con caja bimaterial y gancho de 0 absoluto para mayor precisión y punta imantada).	Unidad	1	
116	Fluidmaster válvula de entrada para sanitario americano.	Unidad	1	
117	Gafas Protectoras lente claro antiempañante	Unidad	1	
118	Galón de Imprimante (base para impermeabilizar muro o madera a base de pva).	Unidad	1	
119	Galón de vinilo verde primaveral tipo I (producto con certificación ICONTEC)	Unidad	1	

120	Galones Pintura Tráfico (para demarcación de parqueaderos, sobre concreto o asfalto).	Unidad	1	
121	Guante en Vaqueta (tipo ingeniero reforzado en la palma y cinco dedos).	Unidad	1	
122	Jack RJ11 para Teléfono Tipo Plug.	Unidad	1	
123	Impermeabilizante x 5 galones (acrílico mejorado para cubiertas y terrazas de 8 años de durabilidad).	Unidad	1	
124	Impermeabilizante, tubo de 300 c.c. (sellante para juntas o uniones en la construcción, resistente a rayos u.v. tubo de 300 c.c.).	Unidad	1	
125	Libra de Puntilla 2" concreto.	Unidad	1	
126	Lámpara de Sobreponer 2x32 con tubos, con chasis de lujo de 12 celdas especulares,	Unidad	1	
127	Llave de paso de ½ tipo pesado resistencia PN 30.	Unidad	1	
128	Llave Mixta No 10 cromada.	Unidad	1	
129	Manguera para sanitario con acople.	Unidad	1	
130	Manija para sanitario Metálica.	Unidad	1	
131	Manija para ventana de aluminio proyectantes color café derechas.	Unidad	1	
132	Martillo de bola 1 libra metálico con cabo de madera.	Unidad	1	
133	Metro de cadena eslabonada galvanizada de 3/8	Unidad	1	
134	Metro de cable coaxial grueso tipo pesado para intemperie.	Unidad	1	
135	Metro cable dúplex plano para teléfono.	Unidad	1	
136	Mezclador de 8" para lavaplatos con cuerpo de bronce y pomos acrílicos	Unidad	1	
137	Bombillo 40w LED.	Unidad	1	
138	Mezclador de 4" para lavamanos.	Unidad	1	
139	Remache ciego de 3/16.	Caja	1	
140	Remache ciego de 1/8.	Caja	1	
141	Remache ciego de 5/32.	Caja	1	
142	Automático enchufable 3x60.	Unidad	1	
143	Tornillo autoperforable de 1" cabeza lenteja.	Unidad	1	
144	Tornillo autoperforable de 3/4 cabeza lenteja.	Unidad	1	
145	Masilla para juntas y acabados en sistema drywall	Cuñete	1	

146	Cinta papel de 5cm x 75 m	Rollo	1	
147	Tornillo de placa	Unidad	1	
148	Tornillo de estructura.	Unidad	1	
149	Vinilo tipo I para exteriores (producto con certificación ICONTEC)	Cuñete	1	
150	Bombillo doble twin 13w.	Unidad	1	
151	Cantonera eléctrica.	Unidad	1	
152	Platina de ¾ x 1/8.	Metro	1	
153	Parales para estantería calibre 14 para archivo perforado	Unidad	1	
154	Bandejas para estantería calibre 18 para archivo reforzado	Unidad	1	
155	Tornillo para estantería con tuerca	Unidad	1	
156	Cemento blanco x 1 kilo.	Kilo	1	
157	Adaptador macho 3" PVC	Unidad	1	
158	Adaptador macho 2" PVC	Unidad	1	
159	Adaptador macho 1 1/2" PVC	Unidad	1	
160	Adaptador macho 1" PVC	Unidad	1	
161	Adaptador macho 3/4" PVC	Unidad	1	
162	Adaptador macho ½ PVC	Unidad	1	
163	Uniones PVC 3" PRESION	Unidad	1	
164	Uniones PVC 2" PRESION	Unidad	1	
165	Uniones PVC 2 ½ PRESION	Unidad	1	
166	Uniones PVC 1 ½ PRESION	Unidad	1	
167	Uniones PVC 1" PRESION	Unidad	1	
168	Uniones PVC ¾ PRESION	Unidad	1	
169	Uniones PVC ½ PRESION	Unidad	1	
170	Codos PVC presión 3"	Unidad	1	
171	Codos PVC presión 2 ½	Unidad	1	
172	Codos PVC presión 2"	Unidad	1	
173	Codos PVC presión 1 ½	Unidad	1	
174	Codos PVC presión 1"	Unidad	1	
175	Codos PVC presión ¾	Unidad	1	
176	Codos PVC presión ½	Unidad	1	
177	Reducción buje PVC presión 3" a 2" Soldado	Unidad	1	
178	Buje soldado PVC presión 3" a 2 ½	Unidad	1	
179	Buje Soldado PVC presión 2 ½ a 1"	Unidad	1	
180	Buje soldado PVC presión 2" a 1"	Unidad	1	
181	Buje soldado PVC presión 2" a ¾	Unidad	1	
182	Buje soldado PVC presión ½ a 1"	Unidad	1	
183	Tubería de presión PVC 3"	Metro	1	
184	Tubería de presión PVC 2 ½	Metro	1	
185	Tubería de presión PVC 2"	Metro	1	
186	Tubería de presión PVC 1 ½	Metro	1	
187	Tubería de presión PVC 1"	Metro	1	
188	Tubería de presión PVC ¾	Metro	1	
189	Tubería de presión PVC ½	Metro	1	

190	Bala LED direccionable para empotrar de 7w luz blanca	Unidad	1	
191	Riel lineal de 3 contactos de 1m	Metro	1	
192	Riel lineal de 3 contactos de 2m	Metro	1	
193	Bombilla LED GUTO 5,5w	Unidad	1	
194	Bombilla LED GUTO 3w	Unidad	1	
195	Curvas para riel 3 contactos	Unidad	1	
196	Spot para riel dirigible 3 contactos	Unidad	1	
197	Reflector par 38 18w ángulo apertura 25° a 40° luz calidad	Unidad	1	
198	Reflector de 100w LED	Unidad	1	
199	Reflector de 10w LED	Unidad	1	
200	Manija para greca de 60 tintos	Unidad	1	
201	Manija para greca de 30 tintos	Unidad	1	
202	Empaque para válvula de 30 tintos	Unidad	1	
203	Empaque para válvula de 60 tintos	Unidad	1	
204	Guantes Carnaza manga corta sencillos	Par	1	
205	Guantes Tipo Ingeniero reforzado en vaqueta	Par	1	
206	Guantes Anticorte en acero enmallado ambidiestro	Unidad	1	
207	Batería 8D	Unidad	1	
208	Batería 4D	Unidad	1	
209	Manguera Plástica de ¼ transparente	metro	1	
210	Rejilla de 3 a 2 plástica	Unidad	1	
211	Llave terminal de ½ con rosca para manguera cromada tipo pesado	Unidad	1	
212	Desagüe para orinal completo	Unidad	1	
213	Llave automática de push para lavamanos	Unidad	1	
214	Segueta 24 dientes por pulgada	Unidad	1	
215	Caja de automáticas 6 circuitos Trifásico, con barraje de 200 amperios	Unidad	1	
216	Caja de automáticas 24 circuitos con barraje de 200 amperios	Unidad	1	
217	Vaselina x ¼ de libra	Unidad	1	
218	Amarra plástica de 15cm	Paquete x 100	1	
219	Amarra plástica de 25cm	Paquete x 100	1	
220	Amarra plástica de 50cm	Paquete x 100	1	
221	Amarra plástica de 10cm	Paquete x 100	1	
222	Limpiador PVC X 1/8	Unidad	1	
223	Pegante PVC X 1/8	Unidad	1	
224	Batería 9V cuadrada alcalina	Unidad	1	

225	Tornillo cabeza lenteja autoperforante de 1/2"	Unidad	1	
226	Ángulo x 6mts x 1/2" Aluminio crudo	Unidad	1	
227	Totalizador trifasico de 100 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	
228	Totalizador trifasico de 250 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	
229	Totalizador trifasico de 500 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	
230	Balasto de 13w	Unidad	1	
231	Balasto de 26w	Unidad	1	
232	Contacto auxiliar para contactores de 10 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	
233	Contacto auxiliar para contactores de 15 amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	
234	Contacto auxiliar para contactores de 20 amperios amperios para trabajo continuo y pesado	Unidad	1	
235	Lámina estoperol de 50x50 cms en caucho	Unidad	1	
236	Unión rápida de 3" PVC	Unidad	1	
237	Pulidora de 9" RPM-2400W	Unidad	1	
238	Pulidora de 4" 1/2" 800 w	Unidad	1	
239	Taladro de 1/2" percutor profesional de 700W, Velocidad variable de 0 a 2600 RPM	Unidad	1	
240	Taladro Roto Martillo SDS PLUS 820W DE 1" de capacidad, velocidad variable de 0 a 1150 RPM, y de 0 a 4300 GPM	Unidad	1	
241	Juego de copa sierra	Unidad	1	
242	T presión de 3" PVC	Unidad	1	
243	T presión de 2 1/2" PVC	Unidad	1	
244	T presión de 2" PVC	Unidad	1	
245	T presión de 1 1/2" PVC	Unidad	1	
246	T presión de 1" PVC	Unidad	1	
247	T presión de 3/4" PVC	Unidad	1	
248	T presión de 1/2" PVC	Unidad	1	
249	Tubería sanitaria 3" PVC X 6 METROS	Unidad	1	
250	Tubería sanitaria 2" PVC X 6 METROS	Unidad	1	
251	Tubería sanitaria 4" PVC X 6 METROS	Unidad	1	
252	Codo sanitario 4" PVC CXC	Unidad	1	

253	Codo sanitario 3" PVC CXC	Unidad	1	
254	Codo sanitario 2" PVC CXC	Unidad	1	
255	Tee sanitaria 4" PVC	Unidad	1	
256	Tee sanitaria 3" PVC	Unidad	1	
257	Tee sanitaria 2" PVC	Unidad	1	
258	Yee sanitaria 4" PVC	Unidad	1	
259	Yee sanitaria 3" PVC	Unidad	1	
260	Yee sanitaria 2" PVC	Unidad	1	
261	Unión sanitaria P.V C 4"	Unidad	1	
262	Unión sanitaria P.V C3"	Unidad	1	
263	Unión sanitaria P.V C 2"	Unidad	1	
264	Galón tinner Extrafino	Galón	1	
265	Laca catalizada transparente galón	Galón	1	
266	Sellador catalizado galón	Galón	1	
267	Alcohol Industrial galón	Galón	1	
268	Goma laca galón	Galón	1	
269	Cuerina x 1mt	Metro	1	
270	Lámina de espuma de 1x2 metros espesor 2cm	Unidad	1	
271	Pegante PL285 x galon	Unidad	1	
272	Galón EGA	Galón	1	
273	MDF 12mm	Lámina	1	
274	MDF 15mm	Lámina	1	
275	Tabla de pino de 14 x 19mm x 3 ,96	Unidad	1	
276	Tabla de pino de 3,5 x 14mm X 3,96	Unidad	1	
277	Lámina de triple 122x244 4mm	Unidad	1	
278	Lija de banda x 1mt x 20cm #80	Unidad	1	
279	Galón tinta color tabaco (1)	Galón	1	
280	Cable encauchetado de 3x12	Metro	1	
281	Cable encauchetado de 3x10	Metro	1	
282	Cable encauchetado de 3x8	Metro	1	
283	Cable encauchetado de 3x6	Metro	1	
284	Cable encauchetado de 4x16	Metro	1	
285	Cable encauchetado de 4x14	Metro	1	
286	Cable encauchetado de 4x12	Metro	1	
287	Cable encauchetado de 4x10	Metro	1	
288	Cable encauchetado de 4x8	Metro	1	
289	Cable encauchetado de 4x6	Metro	1	
290	Varilla de bola desagüe sanitario	Unidad	1	
291	Rollo de teflón Industrial de 1"	Unidad	1	
292	Resistencia 110 para estufa	Unidad	1	
293	Rollo de nylon 80 libras	Unidad	1	
294	Rollo de nylon 60 libras	Unidad	1	
295	Rollo de nylon 50 libras	Unidad	1	
296	Rollo de estaño de 1mm	Unidad	1	
297	Tornillo de 5/16 x2"	Unidad	1	
298	Tuerca de 5/16	Unidad	1	
299	Arandela de 5/16	Unidad	1	

300	Guaza 5/16	Unidad	1	
301	Tornillo 5/6 x 4"	Unidad	1	
302	Esparrago de ½ x 1mt	Unidad	1	
303	Esparrago de 3/8 x 1mt	Unidad	1	
304	Esparragode 5/16 x 1mt	Unidad	1	
305	Esparrago de ¼ x 1mt	Unidad	1	
306	Manguera para lavamanos con dos acoples	Unidad	1	
307	Tornillo para drywall de 2"	Unidad	1	
308	Tornillo para drywall de 2 ½	Unidad	1	
309	Tornillo para drywall de 1 ½	Unidad	1	
310	Tornillo para drywall de 1"	Unidad	1	
311	Cable plano para teléfono	Metro	1	
312	Soporte para rollo de papel higiénico	Unidad	1	
313	Ángulo de 2" en hierro x 1/8	Metro	1	
314	Ángulo de 1 ½" en hierro x 1/8	Metro	1	
315	Ángulo de 1" en hierro x 1/8	Metro	1	
316	Ángulo de aluminio 1" x 1/8	Metro	1	
317	Ángulo de hierro 2" x 3/16	Metro	1	
318	Ángulo de hierro 1 ½ x 3/16	Metro	1	
319	Ángulo de hierro 1" x 3/16	Metro	1	
320	Platina de hierro 2" x 1/8	Metro	1	
321	Platina de hierro 1" x 1/8	Metro	1	
322	Bulto de estuco listo x 25k	Bulto	1	
323	Bulto de adhesivo ceramico en polvo para instalación de porcelanato y ceramica x 25k	Bulto	1	
324	Cable telefónico de 30 pares	Metro	1	
325	Panel de 48 puertos de rack	Unidad	1	
326	Panel de 24 puertos de rack	Unidad	1	
327	Suiche de 24 puertos inteligente de alto rendimiento	Unidad	1	
328	Fibra de amarrar x 750 metros	Rollo	1	
329	Bomba para destapas baños	Unidad	1	
330	Aceite 3 en 1 x 90 cm3	Unidad	1	
331	Cinta de precaución x 500mts	Metro	1	
332	Cinta de precaución x 100mts	Metro	1	
333	Moto bomba de 15 HP TRIFASICA tipo caracol con capacidad para 70 mts de altura	Unidad	1	
334	Moto bomba Sumergible de 2 HP DE 3"	Unidad	1	
335	Escalera industrial 12 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	
336	Escalera industrial 10 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	
337	Escalera industrial 7 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	

338	Escalera industrial 6 pasos de aluminio de tijera	Unidad	1	
339	Porta lámparas de loza	Unidad	1	
340	Plafón de losa	Unidad	1	
341	Convertidor E27 a E40	Unidad	1	
342	cable utp categoría 6	Metro	1	
343	Jack RJ45 cat 5: conector plástico de cable	Unidad	1	
344	Face Plate doble: es la placa que sostiene el Jack de red	Unidad	1	
345	Face Plate sencillos	Unidad	1	
346	Cajas para canaleta: Es la caja donde va instalado el Jack	Unidad	1	
347	Canaletas de 40mm x 60mm x 2mts: Esta es para guardar los cables	Unidad	1	
348	Canaletas de 25mm x 40mm x 2mts	Unidad	1	
349	Metros de canaletas de piso	Metro	1	
350	Metros de espiral negro	Metro	1	
351	Silicona (tubo) x 300 cc antihongos	Unidad	1	
352	Guantes de latex caja x 100	caja	1	
353	Cuarto soldadura pvc	cuarto	1	
354	Alicate profesional 9"	unidad	1	
355	Angulo externo de 60x40	unidad	1	
356	Angulos externo de 40x25	unidad	1	
357	Arbol de entrada para sanitario	unidad	1	
358	Automatic enchufable 20 amp	unidad	1	
359	Balastos de 2x96	unidad	1	
360	Balastos metal halide de 150w	unidad	1	
361	Bases para silla plastica para escritorio secretaria	unidad	1	
362	Bolsa de bindaboquillax2 kl beige	unidad	1	
363	Bolsa de adhesivo bajo en polvo x 25kl	unidad	1	
364	Bombillo ahorrador 27w espiral	unidad	1	
365	Bombillo ahorrador de 45w	unidad	1	
366	Bombillo metal halide de 150w	unidad	1	
367	Bombillos 12v x 50 w	Unidad	1	
368	Caja x 30und tubo fluorescente 48w	Caja	1	
369	Cajas de tapabocas desechables x 50	Caja	1	
370	Cajas de tubos x 30 und de 32 w	unidad	1	
371	Chapas baño platino aluminio satinado	unidad	1	
372	Chazo puntilla 1/4 x 1 1/2	unidad	1	
373	Codos de 2" presion	unidad	1	
374	Chipa de cable no. 4 awg de 600v thhn/phwn x 100mts de longitud certificado	chipa	1	
375	Chipa de cable no. 2 awg de 600v thhn/phwn x 100mts de longitud certificado	chipa	1	

376	Lamina de acrilico puro transparente de 1,25 x 2,45 metros de 4 mm de aspesor	unidad	1	
377	Tubo galvanizado de 3" para agua x 6 mts de longitud	unidad	1	
378	Contacto Ic 1e 40mg 220 con bloque auxiliar	unidad	1	
379	Esmalte blanco mate	Galón	1	
380	Esmalte wengue	Galón	1	
381	Pintura verde primaveral tipo 1 producto con certificación ICONTEC	Galón	1	
382	Pintura blanco tipo interior lavable	Cuñete	1	
383	Desagues para lavaplatos tipo acordeon	unidad	1	
384	Destornillador de estria	unidad	1	
385	Extension de 18 pies encauchetado 3X14	unidad	1	
386	Frasco de grafito	unidad	1	
387	Pintura de agua azul artico tipo -1 producto con certificación ICONTEC	Galón	1	
388	Esmalte amarillo para exteriores	Galón	1	
389	Esmalte negro para exteriores	Galón	1	
390	Hornillas alemanas 220w para estufa	unidad	1	
391	Juego de destornilladores x 6 piezas profesional	juego	1	
392	Alambre galvanizado no 18	Kilo	1	
393	Lamina de mdf 1.83x 2,44 de 9 mm	unidad	1	
394	Lamina superboard de 10 mm	unidad	1	
395	Laminas de yeso de 1,22 x 2,44	unidad	1	
396	Lámpara de Sobreponer 4x 32 con tubos, con chasis de lujo de 24 celdas especulares.	Unidad	1	
397	Puntilla 2" galvanizada	libra	1	
398	Manija para tanque sanitario	unidad	1	
399	Cable electrico no. 8 sintox (no produce gases tóxicos) awg de 750 v x 100 metros de longitud certificado	chipa	1	
400	cable electrico no. 6 sintox (no produce gases tóxicos) awg de 750 v x 100 metros de longitud certificado	chipa	1	
401	cable electrico no. 4 sintox (no produce gases tóxicos) awg de 750 v x 100 metros de longitud certificado	chipa	1	
402	Cable coaxial tipo pesado	Metro	1	
403	Cable duplex no 12	Metro	1	
404	Cable duplex 2x10 awg de 600v certificado x 100mts de longitud	Chipa	1	
405	Plastico 4x4 negro	Metro	1	
406	Multitoma apc 6 puestos	unidad	1	
407	Multitoma de 4 puestos con cortapico y protector telefónico con fusible	unidad	1	
408	Paral 89 c- 24 galvanizado	unidad	1	
409	Pilas alkalina triple a	Par	1	
410	Guantes de carnaza reforzado manga larga	Par	1	
411	Perillas para switche tres calores	unidad	1	
412	Pila recargable gp 9v 170 mah	unidad	1	

413	Pinza ponchadora cortadora rj45 y rj11 tipo profesional trabajo pesado	unidad	1	
414	Lija 150	pliego	1	
415	Rejillas en aluminio de 3" con sosco 2"	unidad	1	
416	Remachadora industrial	unidad	1	
417	Repuestos de nariz para lavaplatos grival	unidad	1	
418	Riel omega para automáticos x metro	unidad	1	
419	Rieles para archivador tipo pesado	unidad	1	
420	Rodachines para silla giratoria juego x cinco	unidad	1	
421	Rodillo de felpa 9"	unidad	1	
422	Rodillo de felpa de 3"	unidad	1	
423	Rodillos de felpa 2"	unidad	1	
424	Cordel de nylon x 180mts no 6 para banderas	Rollo	1	
425	Cable duplex 2x14 x 100 mts	Rollo	1	
426	Cinta sellado ductos 48mm x 50mts	Rollo	1	
427	Cinta adhesiva para sellos y flanches impermeables recubierta en foil de aluminio de 15cm x 10m	Rollo	1	
428	Adhesivo instantaneo X 4 GR	unidad	1	
429	Splinter de 3 salidas trabajo pesado	unidad	1	
430	Swiches dobles	unidad	1	
431	Swiches de 3 calores	unidad	1	
432	Tarros de limpiador de contactos x 235 cm3	unidad	1	
433	Aparato telefonico para lineas analogas	unidad	1	
434	Terminales coaxial de ponchar	unidad	1	
435	Timbre inalambrico doble	unidad	1	
436	Toma aereo con polo a tierra	unidad	1	
437	Toma doble de sobreponer con polo	unidad	1	
438	Toma regulado con sistema GFCI	unidad	1	
439	Tornillo carraje 5/16 x 1 con tuerca	unidad	1	
440	Tubo cuadrado de 1" c-20 x 6mts	unidad	1	
441	Tubo de fraguado rápido para anclajes de barras por 300ml	unidad	1	
442	Tubo doble twin 26VV	Unidad	1	
443	Tubos de max tack	unidad	1	
444	Tubos de silicona x 300ml	unidad	1	
445	Tubos con adhesivo sellador para grietas y juntas x 300 ml con proteccion uv	unidad	1	
446	Canastilla para lavaplatos de 3" completa	Unidad	1	
447	Base para Televisor de 32"	Unidad	1	
448	Base para televisor de 40"	Unidad	1	
449	Tornillo Autoperforante cabeza lenteja 1/2	Unidad	1	
450	Tornillo Autoperforante cabeza lenteja 3/4	Unidad	1	
451	Tornillo Autoperforante cabeza lenteja 1"	Unidad	1	
452	Cerradura 1533	Unidad	1	

453	Terminal pvc elctrico de media	Unidad	1	
454	Pistola de baja para pintar	Unidad	1	
455	Curva pvc eléctrica de media	Unidad	1	
456	Aceite 3 en uno 90ml	Unidad	1	
457	Bala led de 7w de encrustrar	Unidad	1	
458	Tubo led de T8 DE 120CM 18W	Unidad	1	
459	Tubo led de T8 DE 120CM 9W	Unidad	1	
460	Bombillo led de 10w	Unidad	1	
461	Bombillo led de 12w	Unidad	1	
462	Bombillo led 27w	Unidad	1	
463	Panel led 60x60cm 45w 1000horas	Unidad	1	
464	Lamina de acrílico puro transparente 1.24X2.44 x 3mm	Unidad	1	
465	Lamina de acrílico puro transparente 1.24x 2.44 x 4mm	Unidad	1	
466	Lamina de acrílico puro transparente 1.24x 2.44x 5mm	Unidad	1	
467	Lamina de acrílico puro transparente 1.24x 2.44 x 6mm	Unidad	1	
468	Chazo de 5/16 Plastico	Unidad	1	
469	Chazo cola de marrano para draiwoll	Unidad	1	
470	Cable ensortijado para teléfono	Unidad	1	
471	Suiche 100/1000 mpds raqueable 48 puertos	Unidad	1	
472	Toma doble de incrustar	Unidad	1	
473	Suiche doble de incrustar	Unidad	1	
474	Suiche sencillo de incrustar	Unidad	1	
475	Cargador automático de 24 w voltios 5amp	Unidad	1	
476	Platina de ¼ x 3/16 hierro	Unidad	1	
477	Platina de 2" x 1/8 aluminio	Unidad	1	
478	Platina de 1/2 x 1/8 aluminio	Unidad	1	
479	Platina de 1 x 1/8 aluminio	Unidad	1	
480	Bala led de sobreponer 12w	Unidad	1	
481	Caja octagonal plástica	Unidad	1	
482	Suiche triple de incrustar	Unidad	1	
483	Espátula de 4"	Unidad	1	
484	Espátula de 6"	Unidad	1	
485	Disco de corte de amantado de 4"	Unidad	1	
486	Cable coaxial x metro	Metro	1	
487	Esmalte blanco pintura	Galón	1	
488	Esmalte negro pintura	Galón	1	
489	Esmalte rojo pintura	Galón	1	
490	Panel led 18w	Unidad	1	
491	Medidor de agua ½"		1	
492	Medidor de agua 1"	Unidad	1	
493	Bombillo doble twin 26	Unidad	1	
494	Brazo proyectante de 21"	Unidad	1	
495	Brazo proyectante de 14"	Unidad	1	
496	Cortapico de 6 puertos	Unidad	1	
497	Cortapico de 4 puertos	Unidad	1	
498	Puntilla de acero 1"	Unidad	1	

499	Puntilla de acero 1 ½"	Unidad	1	
500	Puntilla de acero 2"	Unidad	1	
501	Balasto de 48 slim line	Unidad	1	
502	Tubo de 48 slim line	Unidad	1	
503	Lampara T8 de sobreponer de 32	Unidad	1	
504	Manila de pp 8milímetros	Unidad	1	
505	Guante de Vaqueta reforzados	Unidad	1	
506	Bombillo led 10w	Unidad	1	
507	Caja plastica de 2x4	Unidad	1	
508	Bandeja estantería de 30 cm calibre 18	Unidad	1	
509	Remache de 3/16 x 1/4	Unidad	1	
510	Remache de 1/8 x 1/4	Unidad	1	
511	Remache de 5/32 x 1/4	Unidad	1	
512	Automático enchufable de 2x20	Unidad	1	
513	Automático enchufable de 2x40	Unidad	1	
514	Automático enchufable de 2x30	Unidad	1	
TOTAL				

Nota: 1 No obstante el valor promedio del mercado, el valor del presupuesto es la suma de treinta y tres millones cien mil pesos m/cte (\$33.100.000.00) IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de monto agotable, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores unitarios de los elementos que en el momento pueden llegar a requerir en la entidad, lo que no significa que todos los ítems cotizados requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá en gran parte de los mantenimientos o reparaciones que se programen o requieran dentro de la entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el promedio arrojado por el Estudio del Mercado.

Nota: 2 Se deja expresa constancia que los elementos cotizados corresponden a los solicitados por la entidad durante la presente vigencia, los cuales son enunciativos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos otros elementos de diferentes a los enunciados, para llevar a cabo los mantenimientos necesarios dentro de las instalaciones de la gobernación del Departamento del Quindío o Bien inmueble que pertenezca al Departamento y que en este momento no han sido identificados por la gran variedad de elementos que no son de común utilización.

Nota 3: Las ofertas deberán cotizar íntegramente la totalidad de los ítems descritos con las especificaciones señaladas, por lo tanto, el Departamento no admite presentación de propuestas parciales ni alternativas.

Nota 4: Cuando el valor de los precios unitarios ofertados de cada ítem, superen el valor tope unitario señalado por la entidad, será causal de rechazo de la propuesta.


Nota 5: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, este será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 6: Los anteriores precios incluyen IVA.

Nota 7: La oferta más económica será la que sumados unitariamente todos los elementos requeridos por la entidad tengan el menor valor.

2.7 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos o más ofertas se encuentren empatadas porque han presentado el menor precio de manera igual, se procederá conforme lo señala el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es, a considerar como adjudicataria la oferta que primero haya sido presentada de conformidad con el registro de entrega de ofertas.



NESTOR FABIAN QUINTERO OROZCO
Director de Contratación
Secretaría Jurídica y de contratación

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Arce Osorio. Profesional Universitario

